
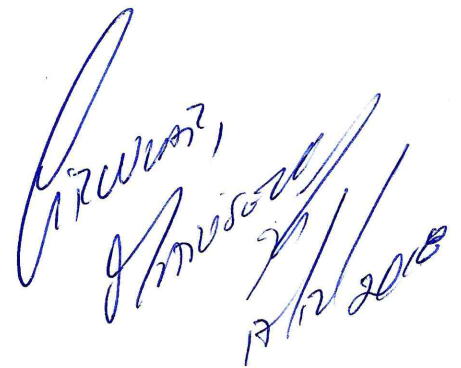


Fecha: 17 DIC 2018 Hora 11:00  
Nº. HOJAS 42h (COPIA)  
Recibido por: 

Oficio N°: DMI-2018-  
Quito D.M., 13 de diciembre de 2018  
Ticket GDOC- 2018-164048  
GDOC-2018-179689

Señor Ingeniero  
Ramiro Viteri Casares  
Administrador General MDMQ

Señor Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Presente;

**Asunto:** Solicitud de emisión de Informe Sistema AS400  
**Referencia:** Resolución No. C-313  
Oficio No. A0388  
Oficio No. 0001701

De mi consideración:

En respuesta a Oficio de Alcaldía No. A0388 y Oficio de la Administración General No. 0001701 del 26 de octubre de 2018 sobre la Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018, que en su literal 4) manifiesta: "Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis", debo comunicar que luego de las visitas técnicas a la AMT, recopilación, análisis y verificación de información del módulo de Transporte relacionado al registro de habilitaciones operacionales de taxis en el MDMQ, permitieron la identificación de inconsistencias en el sistema informático AS400 que administra la AMT y se emite el informe correspondiente que adjunto.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Martha Tomalá Damacela, MPDE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	OHernández	PRY	2018-12-13	
Revisión:	CTapia	PRY	2018-12-13	

**Adjunto:** Informe de Inconsistencias – Habilitación Operacional de Taxis AMT (29 páginas, 2 Anexos)

**Copia Digital:** Ing. Carlos Tapia – Jefe de Proyectos  
Ing. Javier Capa – Jefe de Aseguramiento de Calidad  
Ing. Oswaldo Hernández – Especialista de Proyectos

Ejemplar 1: Ing. Ramiro Viteri Casares – Administrador General MDMQ  
Ejemplar 2: Abg. Diego Cevallos Salgado – Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
Ejemplar 3: Ing. Julio Puga – Director Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)



Resolución No. C- 313  
Quito D.M., 18 OCT 2018

Señores  
ALCALDÍA METROPOLITANA  
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de octubre de 2018, luego de conocer los informes presentados por la Procuraduría Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre los puntos 3 y 4 de la Resolución No. C 220, de 20 de agosto de 2018; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, RESOLVIÓ:

- 1) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que de forma inmediata inicie el procedimiento administrativo necesario para la extinción de los actos administrativos; es decir, las resoluciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito que modificaron los permisos de operación de compañías y cooperativas de taxis entre el 14 de noviembre de 2014 y esta fecha, incrementando injustificadamente el número de cupos asignados, declarándolos nulos por razones de legitimidad, conforme lo previsto en el artículo 367 del COOTAD y demás normativa aplicable. El Alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.
- 2) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga la realización de sumarios administrativos en contra de los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito y de la Secretaría de Movilidad, que en ejercicio de sus funciones participaron en la expedición de los actos administrativos señalados en el numeral anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP, Reglamento General a la LOSEP y demás normativa aplicable. El Alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.

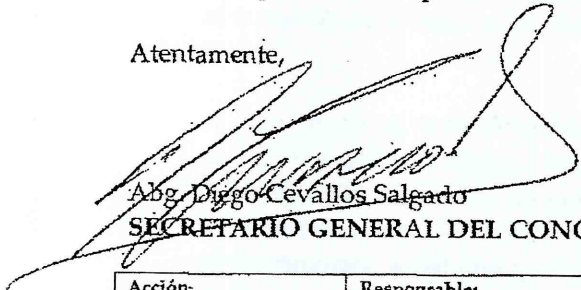
Página 1 de 1

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

- 3) Requerir a la Procuraduría Metropolitana que, en el plazo de quince (15) días, genere y remita expedientes específicos, explicando la naturaleza jurídica, cronología, particularidades, objeciones procedimentales y de legalidad de los actos administrativos que incrementaron injustificadamente el número de cupos asignados en los permisos de operación para compañías y cooperativas de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, que serán enviados a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para ser incorporados tanto en los exámenes de control, como en los procesos de indagación e investigación iniciados.
- 4) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2018-10-18	

Ejemplar 1: Destinatarios  
 Ejemplar 2: Auxiliar numérico  
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

*Carlos Páez Pérez*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA ENTREGA ILEGAL DE  
CUPOS DE TAXIS POR PARTE DE LA AMT**

*Presidencia  
18/09/2018*

*[Signature]*

Carlos Páez Pérez  
20.09.2018

1. Requerir al alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que de forma inmediata inicie el procedimiento administrativo necesario para la extinción de los actos administrativos; es decir, las resoluciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito que modificaron los permisos de operación de Compañías y Cooperativas de Taxis entre el 14 de noviembre del 2014 y esta fecha, incrementando injustificadamente el número de cupos asignados, declarándolos nulos por razones de legitimidad, conforme lo previsto en el artículo 367 del COOTAD y demás normativa aplicable. El alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.
2. Requerir al alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga la realización de sumarios administrativos en contra de los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito y de la Secretaría Movilidad, que en ejercicio de sus funciones participaron en la expedición de los actos administrativos señalados en el numeral anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento General a la LOSEP y demás normativa aplicable. El alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.
3. Requerir a la Procuraduría Metropolitana que en el plazo de 15 días genere y remita expedientes específicos, explicando la naturaleza jurídica, cronología, particularidades, objeciones procedimentales y de legalidad de los actos administrativos que incrementaron injustificadamente el número de cupos asignados en los permisos de operación para compañías y cooperativas de taxi en el DMQ, que serán enviados a la Contraloría General del Estado y la Fiscalía General del Estado para ser incorporados tanto en los exámenes de control, como en los procesos de indagación e investigación iniciados.
4. Requerir al alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito para el registro de las Habilitaciones Operacionales de Taxis.



Quito, 31 OCT 2018

Oficio No. **A** 0388

Señor  
Ramiro Viteri Casares  
**ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO**  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. C-313 de 18 de octubre de 2018, mediante la cual el Concejo Metropolitano de Quito resolvió, entre otros aspectos lo siguiente:

*"4) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis."*

En este contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución No. C-313, **DISPONGO:**

Que, de manera oportuna se atienda y realice las acciones administrativas pertinentes para que dentro de su respectiva competencia y de conformidad con la normativa vigente, la Dirección Metropolitana de Informática previo el análisis correspondiente, elabore un informe sobre las inconsistencias que se hubieren verificado en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto copia simple de la Resolución No. C-313 de 18 de octubre de 2018, para los fines pertinentes.

Agradeceré que se me informe el avance y cumplimiento de las disposiciones emitidas.

Atentamente.



Mauricio Rodas Espinel.  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**  
GF/mep



# QUITO

ALCALDÍA

Quito, 26 OCT 2018

Oficio N° 0001701

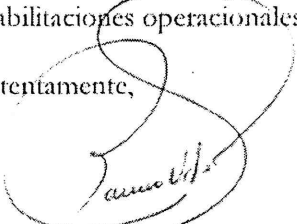
Ingeniera  
Martha Tomalá Damacela  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted la Resolución N° C-313 de 18 de octubre del 2018, suscrita por la Secretaría General del Concejo; en la que da a conocer lo que resolvió el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de octubre del presente, en referencia a los informes presentados por la Procuraduría Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre los puntos 3 y 4 de la Resolución N° C 220 de 20 de agosto de 2018.


Por lo expuesto, hasta tanto el Señor Alcalde emita las disposiciones para el cumplimiento de la Resolución; especialmente del punto 4, inherente a las funciones de esta Administración General, solicito se sirva elaborar un informe sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis.

Atentamente,



Ramiro Viteri Casares  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
RV/TP

ADMINISTRACIÓN  
**GENERAL**

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	

### Hoja de Revisiones y Aprobaciones

#### Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
11/12/2018	Oswaldo Hernández	1.0	

#### Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones
12/12/2018	Oswaldo Hernández Carlos Tapia Martha Tomalá	2.0	Consolidación de conclusiones y recomendaciones

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	

4

37

## 1. INTRODUCCIÓN

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo señalado en Oficio No. 0001701 del 26 de octubre de 2018 enviado por el Sr. Administrador General del MDMQ sobre la Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018 y en observancia de lo dispuesto por el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a través de Oficio No. A 0388 donde dispone *“Que, de manera oportuna se atienda y realice las acciones administrativas pertinentes para que dentro de su respectiva competencia y de conformidad con la normativa vigente, la Dirección Metropolitana de Informática previo el análisis correspondiente, elabore un informe sobre las inconsistencias que se hubieren verificado en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis del Distrito Metropolitano de Quito.”*

Cabe señalar que el presente informe no constituye una auditoría informática al sistema de transporte en plataforma AS400 que se encuentra alojado en el DataCenter de la AMT, es administrado técnicamente y son dueños de la información, debido a que no es competencia de la Dirección Metropolitana de Informática.

Todos los accesos al módulo de transporte y reportes extraídos de la plataforma AS400 que han servido de insumo para realizar el presente informe han sido realizados por funcionarios de la AMT.

La información proporcionada en los reportes corresponde a lo almacenado en la Base de Datos DB2 del sistema de Transporte hasta el 10 de diciembre del 2018.

## 2. ANTECEDENTES

Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018, en su literal 4) manifiesta: *“Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis”*

Para la determinación de inconsistencias en el módulo de Transporte del Sistema AS400 para las habilitaciones operacionales de Taxis, se toma como base Oficio No.787-AMT-2018 del 31 de agosto del 2018 suscrito por el Ing. Julio Puga – Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y dirigida al Ing. Alfredo León Banderas – Secretario de Movilidad sobre las habilitaciones para la prestación de servicio de transporte en taxi, emitidas por el Municipio de Quito, desde mayo de 2014 a junio de 2018.

### **Base Legal:**

Ordenanza Municipal 177 sustitutiva de la ordenanza Metropolitana no. 047, sancionada el 15 de abril de 2011, reformada mediante ordenanza metropolitana no. 0339, sancionada el 8 de enero de 2013, reformatoria a la ordenanza metropolitana no. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, que establece el régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito

### **Situación Actual:**

Revisión general del sistema en ambientes de desarrollo, pruebas y producción en plataforma AS400 relacionado al módulo de Transporte donde se registran las Habilitaciones Operacionales de Taxis.

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 2 de 29



### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### **Temas Operativos, Técnicos y Administrativos:**

- Se llevó a cabo una reunión el 23 de octubre de 2018 con funcionarios de la AMT (Ing. Francisco Tamayo- Coordinador de Tecnología e Ing. Aida Zambonino, funcionaria de la de la Agencia Metropolitana de Tránsito) en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Informática donde se revisó Resolución No. C-313 y se acordó la emisión de un informe por parte de la AMT que contemple el análisis técnico/funcional para las habilitaciones operacionales de taxis. Luego de la emisión del informe la DMI procedería con el análisis respectivo y coordinará una visita técnica a la AMT.
- La Dirección Metropolitana de Informática con Oficio Nro. DMI-2018-1903 del 31 de octubre del 2018 solicitó a la AMT la emisión del informe AS400 según lo acordado en reunión del 23 de octubre de 2018.
- Con Oficio Nro.DMI-2018-1927 del 07 de noviembre de 2018 la DMI insiste a la AMT el cumplimiento del compromiso establecido sobre la emisión de informe que permita una identificación preliminar de las inconsistencias, como punto de partida para las visitas técnicas.
- El 14 de noviembre del 2018 se realiza una reunión en la AMT con presencia del Sr. Ing. Julio Puga – Director de la AMT, Ing. Tatiana Sampedro- Asesora, Ing. Francisco Tamayo- Coordinador de Tecnología y funcionarios de la DMI (Ing. Martha Tomalá – Directora, Ing. Jacqueline Lala – Jefa de Proyectos e Ing. Oswaldo Hernández – Especialista en Proyectos) para coordinar el trabajo a realizar con la finalidad de emitir el informe solicitado por la Administración General. Se obtiene el respaldo de la AMT para iniciar las visitas técnicas.
- Con Oficio No. AMT-2018-1224-O del 19 de noviembre del 2018 se emite informe AS400 solicitado a través de Oficios Nro.DMI-2018-1903 y DMI-2018-1927 donde la AMT concluye textualmente “...el Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y Operativos en Vía Pública por Ordenanza, no ha presentado inconsistencias técnicas a nivel de estructura y base de datos”
- Con Oficio Nro. DMI-2018- 2154 del 04 de diciembre del 2018 se comunica a la AMT la asistencia de funcionarios de la DMI para realizar las visitas técnicas que permitan dentro de las competencias y normativa legal vigente realizar el análisis respectivo para la identificación de inconsistencias en el Registro de Habilitaciones Operacionales de Taxis.
- El día 05 de diciembre del 2018 se realiza la primera visita técnica y se obtiene los insumos para el análisis de posibles inconsistencias descritos a continuación:

**Archivo:** Diccionario\_de\_Datos\_Transporte\_Publico.rtf

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de páginas:** 35

**Descripción:** Tablas y diccionario de datos de módulo de transporte público

**Archivo:** RPT\_DMI.xls

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de hojas:** 4

**Hoja 1:** HASTA LA FECHA ACTUAL

**Contenido:** Reporte de incremento de cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018

**Campos solicitados:**

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 3 de 29
------------------------------------	---------------------------------	----------------------	-------------------



- COD OPERADORA
- NOMBRE OPERADORA
- TIPO SERVICIO
- ESTADO
- RMT
- FECHA INCREMENTO
- CEDULA
- NOMBRE
- USUARIO INCREMENTO
- NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
- FECHA DESDE RMT

**SQL de consulta ejecutada en ambiente de producción:**

```
SELECT OSCDOP, OPNOOP, OS.SECDSE, OSESTA, MTNMMT, LGFECH AS
FECHAINCREMENTO, MTNDSO, MTNOSO, LGUSEM AS USRINCREMENTO,
OPNMPO, MTFEDE AS FECHADESDE
```

```
FROM
MQGGMMOVD.EPMFOP OP,
MQGGMMOVD.EPMFOS OS,
MQGGMMOVD.EPMFMT MT,
MQGGMMOVD.EPMFLG LG
```

```
WHERE
MT.OSSCOS = OS.OSSCOS AND
OS.OPSCOP = OP.OPSCOP AND
MT.MTSCMT = LG.MTSCMT AND
OS.SECDSE = 'TAX' AND
LG.LGDSTR LIKE '%Incremento Cupo%' AND
LG.LGFECH >= '2015-05-22' ;
```

**Resultado número de registros:** 2.492

**Hoja 2:** HASTA 2017-12-27

**Contenido:** Reporte de incremento de cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 27/12/2017

**Campos solicitados:**

- COD OPERADORA
- NOMBRE OPERADORA
- TIPO SERVICIO
- ESTADO
- RMT
- FECHA INCREMENTO
- CEDULA
- NOMBRE
- USUARIO INCREMENTO
- NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
- FECHA DESDE RMT

**SQL de consulta ejecutada en ambiente de producción:**

```
SELECT OSCDOP,OPNOOP, OS.SECDSE, OSESTA, MTNMMT, LGFECH AS
FECHAINCREMENTO, MTNDSO, MTNOSO, LGUSEM AS USRINCREMENTO,
OPNMPO, MTFEDE AS FECHADESDE
```

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 4 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	

FROM  
 MQGGMMOVD.EPMFOP OP,  
 MQGGMMOVD.EPMFOS OS,  
 MQGGMMOVD.EPMFMT MT,  
 MQGGMMOVD.EPMFLG LG  
 WHERE  
 MT.OSSCOS = OS.OSSCOS AND  
 OS.OPSCOP = OP.OPSCOP AND  
 MT.MTSCMT = LG.MTSCMT AND  
 OS.SECDSE = 'TAX' AND  
 LG.LGDSTR LIKE '%Incremento Cupo%' AND  
 LG.LGFECH >= '2015-05-22' AND LGFECH <= '2017-12-27' ;

**Resultado número de registros: 2.278**

- El día 10 de diciembre del 2018 se realiza la segunda visita técnica en la AMT con la asistencia de los delegados funcionales de la Dirección de Registro y Administración Vehicular DRAV (Fernando Zambrano, David Velastegui, Sonia López), funcionarios de la AMT (Ing. Cristian Gavilanes – Coordinador de Tecnología, Ing. Tatiana Sampedro-Asesora, Ing. Edison Guamanzara – Técnico AS400), funcionarios de la DMI (Ing. Javier Capa- Jefe de Aseguramiento de Calidad, Ing. Javier Analuisa – Analista QA, Ing. Oswaldo Hernández – Especialista de Proyectos) donde se explicó el proceso de Registro de Habilitaciones Operacionales de Taxis.
- En un trabajo técnico conjunto en la segunda visita técnica a la AMT, se realizó un levantamiento a través de formulario de encuesta sobre los ambientes de: desarrollo, pruebas y producción de la plataforma AS400 y se revisaron casos puntuales de inconsistencias que a continuación se describen:

**CASO 1: REGISTROS DUPLICADOS**

En Oficio No. 787-AMT-2018 del 31 de agosto de 2018 dirigido a Ingeniero Alfredo León Banderas SECRETARIO DE MOVILIDAD del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO emitido por Julio Puga Mata Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito numeral 3 manifiesta textualmente: *“El sistema informático AS400 se encuentra implementado desde el 22 de mayo de 2015, fecha a partir de la cual podemos remitir la información hasta la presente fecha, Anexo 2”*. En dicho anexo se encuentran el siguiente registro duplicados con número de cédula, nombres y apellidos del beneficiario y distinto Registro:

Página	Línea	Operadora	Nombre	Registro	Fecha	Cédula	Nombres	Digitador	# paso operación
29	49	269	COMPAÑÍA DE TAXIS RUTATRANSA S.A	15908	2017-04-28	1707422299	ANDRADE MYRIAM JACQUELINE	CMATAILO	2451-MPO--DRAV-TX-P-285-2016
29	52	269	COMPAÑÍA DE TAXIS RUTATRANSA S.A	15907	2017-04-28	1707422299	ANDRADE MYRIAM JACQUELINE	CMATAILO	2451-MPO--DRAV-TX-P-285-2016

Tabla 1. Registros duplicados . Fuente: Oficio No. 787-AMT-2018

Se verifica los registros 15908 y 15907 en la base de incremento de cupos contenida en:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de hojas:** 4

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 5 de 29



**Hoja 1: HASTA LA FECHA ACTUAL**

**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)

**Resultado número de registros:** 2.492

**HALLAZGO**

Se encuentran dos registros operacionales el 15907 y 15908 en estado ACTIVO con la misma cédula (1707422299) , nombres y apellidos (ANDRADE MYRIAM JACQUELINE) y fecha de incremento (28/04/2017)

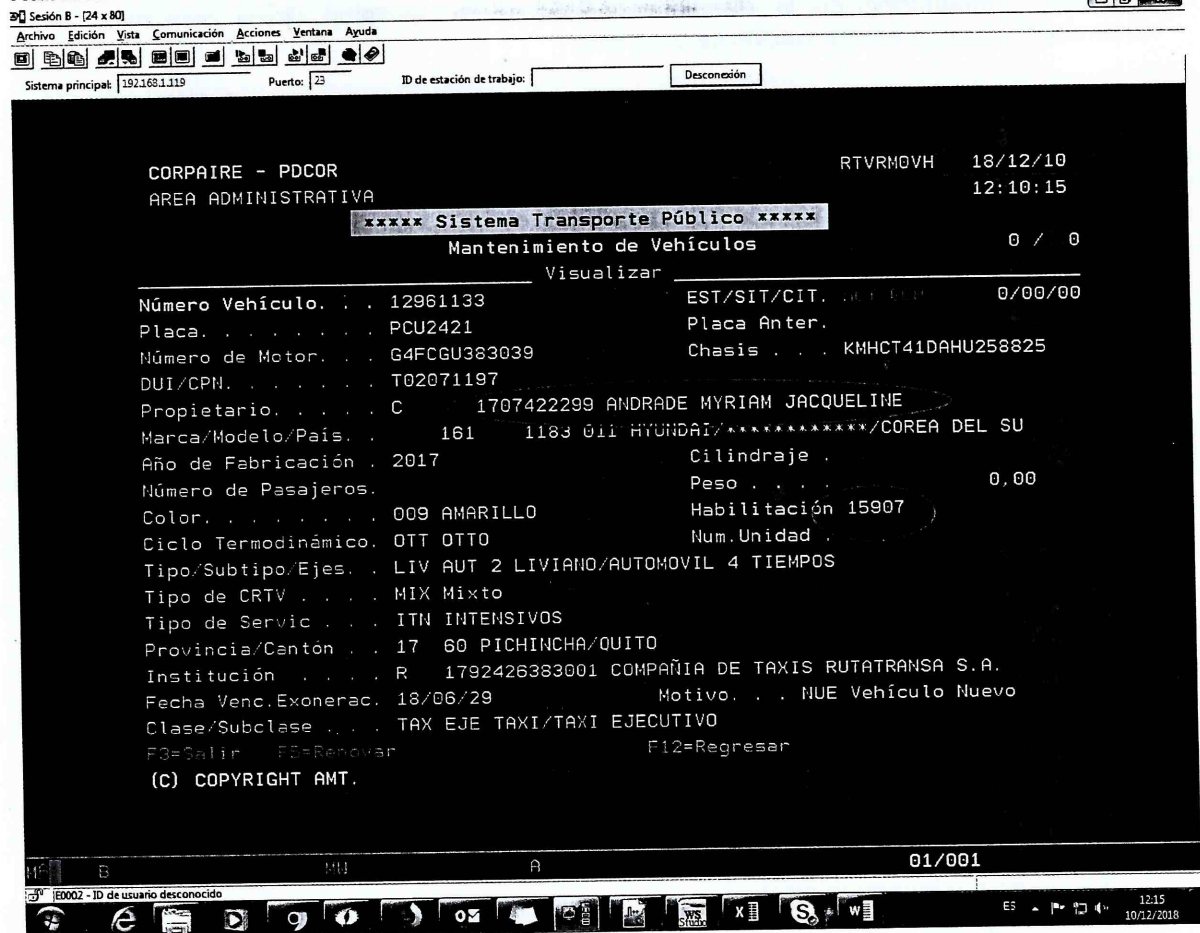
COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	FECHA INCREMENTO	CEDULA	NOMBRE	USUARIO INCREMENTO	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
269	COMPANIA DE TAXIS RUTATRANSA S.A.	TAX	ACT	15907	2017-04-28	1707422299	ANDRADE MYRIAM JACQUELINE	CMATAILO	0875-MPO--DRAV-TX-E-269-2017
269	COMPANIA DE TAXIS RUTATRANSA S.A.	TAX	ACT	15908	2017-04-28	1707422299	ANDRADE MYRIAM JACQUELINE	CMATAILO	0875-MPO--DRAV-TX-E-269-2017

Tabla 2. Registros duplicados , RMT 15907 y 15908

**VERIFICACIÓN EN PLATAFORMA AS400**

Se revisa en el sistema del módulo de transporte con apoyo de funcionario de DRAV (Sonia López) y se obtiene información detallada mostrada a continuación el 10 de diciembre del 2018 en ambiente de producción:

**Habilitación 15907**



Sesión B - [24 x 80]

Archivo Edición Vista Comunicación Acciones Ventana Ayuda

Sistema principal: 192.168.1.119 Puerto: 23 ID de estación de trabajo: Desconexión

```

CORPAIRE - PDCOR                                RTVRMOVH    18/12/10
AREA ADMINISTRATIVA                             12:10:15
***** Sistema Transporte Público *****
Mantenimiento de Vehículos                      0 / 0
Visualizar
Número Vehículo. . . 12961133                EST/SIT/CIT. . . 0/00/00
Placa. . . . . PCU2421                      Placa Anter.
Número de Motor. . . G4FCGU383039          Chasis . . . . . KMHCT41DAHU256825
DUI/CPN. . . . . T02071197
Propietario. . . . . C 1707422299 ANDRADE MYRIAM JACQUELINE
Marca/Modelo/Pais. . 161 1183 011 HYUNDAI/*****/COREA DEL SU
Año de Fabricación . 2017                  Cilindraje .
Número de Pasajeros. . . . .                Peso . . . . . 0,00
Color. . . . . 009 AMARILLO                 Habilitación 15907
Ciclo Termodinámico. OTT OTTO              Num.Unidad .
Tipo/Subtipo/Ejes. . . LIV AUT 2 LIVIANO/AUTOMOVIL 4 TIEMPOS
Tipo de CRTV . . . . . MIX Mixto
Tipo de Servic . . . . ITN INTENSIVOS
Provincia/Cantón . . 17 60 PICHINCHA/QUITO
Institución . . . . . R 1792426383001 COMPANIA DE TAXIS RUTATRANSA S.A.
Fecha Venc.Exonerac. 18/06/29             Motivo. . . . . NUE Vehiculo Nuevo
Clase/Subclase . . . TAX EJE TAXI/TAXI EJECUTIVO
F3=Salir F8=Renovar F12=Regresar
(C) COPYRIGHT AMT.
    
```

01/001

E0002 - ID de usuario desconocido

ES 12:15 10/12/2018

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 6 de 29

Figura 1. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Habilitación Operacional de Taxi 15907  
**Habilitación 15908**



Figura 2. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Habilitación Operacional de Taxi 15908

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Se encuentra duplicidad al existir coincidencia de propietarios con diferente placa de vehículo PCU2421 para Habilitación Operacional 15907 y placa PCF5011 para Habilitación Operacional 15908, los dos en estado ACTIVO y que constan en listado de incrementos de cupos.
- De la prueba realizada al sistema en ambiente de Test, si el trámite pasó todo el proceso y llegó a la etapa de finalización existe el control que no le permite ingresar un nuevo cupo si ya se encuentra registrada la cédula.
- Se encuentra la vulnerabilidad al sistema cuando se realiza una habilitación **provisional** que no controla el ingreso del mismo propietario a través de cédula de identidad. Se realizó el ingreso y efectivamente el sistema dejó registrar dos habilitaciones provisionales a un mismo propietario. De lo comentado por los funcionarios de la DRAV el proceso de habilitación provisional se realiza para que el vehículo conste en la base de la Revisión Técnica Vehicular (RTV) y pueda realizar el trámite. Cabe señalar que las dos habilitaciones provisionales pueden llegar a finalizar el proceso y el sistema le permite el registro que podría ser la causa por la cual se duplican.

34



**CASO 2: DUPLICADOS NUEVOS CUPOS (GRUPO DE 145 BENEFICIARIOS)**

**Fuente inicial:** Oficio Nro. 755-AMT-2018 del 24 de agosto del 2018, como alcance al Oficio No. 706-AMT-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, me permito poner en su conocimiento, que de la verificación que se está realizando en el archivo de transporte comercial del Drav, en los expedientes de las Operadoras de transporte en taxis, se ha encontrado el Oficio No. 368-AMT-2017 (Drav-3720-2017) de 17 de octubre de 2017, con el cual el señor Fausto Miranda Lara, Director General Metropolitano de Tránsito AMT de ese entonces, da contestación al señor Mario Guayasamín Delgado, Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, en atención al requerimiento formulado en Oficio No. MGD-CMQ-2017-0210 de 11 de septiembre de 2017, que tiene relación con: " ... envíe a mi despacho la siguiente información: *En cuantas Operadoras de Transporte Comercial en Taxis, Convencional y/o Ejecutivo fueron repartidas las 145 habilitaciones operacionales (cupos).- Listado con nombres, apellidos, número de cédula de las personas, nombre y número otorgado a cada Operadora de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo de las 145 habilitaciones operacionales (cupos) ( ... )*" .

**HALLAZGO**

Se encuentra en documento de listado de personas beneficiarias de habilitaciones operacionales UN DUPLICADO correspondiente a: ítem 71, código 285, nombre operadora: BICENTENARIOTA, Cédula: 0200649143, apellidos y nombres: YALLICO YUMBAY RICARDO y el ítem 93, código 315, nombre operadora: SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC, Cédula: 0200649143, apellidos y nombres YALLICO YUMBAY RICARDO

71	285	BICENTENARIOTA	0200649143	YALLICO YUMBAY RICARDO
93	315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC	0200649143	YALLICO YUMBAY RICARDO

Figura 3. Grupo de 145 beneficiarios Oficio Nro. 755-AMT-2018

**VERIFICACIÓN EN REPORTE GENERADO DE PLATAFORMA AS400**

Se verifica el beneficiario YALLICO YUMBAY RICARDO con cédula de ciudadanía 0200649143 en la base de incremento de cupos contenida en:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls  
**Medio de envío:** correo electrónico  
**Número de hojas:** 4

**Hoja 1:** HASTA LA FECHA ACTUAL

**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)

**Resultado número de registros:** 2.492

Se encuentran un registro operacional el 15759 con cédula (0200649143) , nombres y apellidos (YALLICO YUMBAY RICARDO ) y fecha de incremento (14/02/2017)

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 8 de 29

COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	FECHA INCREMENTO	CEDULA	NOMBRE	USUARIO INCREMENTO	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC S.A	TAXI	ACT	15759	2017-02-14	0200649143	YALLICO YUMBAY RICARDO	CMATAILO	2432-MPO--DRAV-TX-E-315-2016

Tabla 3. RMT 15759 YALLICO YUMBAY RICARDO

## VERIFICACIÓN EN PLATAFORMA AS400

Se revisa en el sistema del módulo de transporte con apoyo de funcionario de DRAV (Sonia López) y se obtiene información detallada mostrada a continuación el 10 de diciembre del 2018 en ambiente de producción:

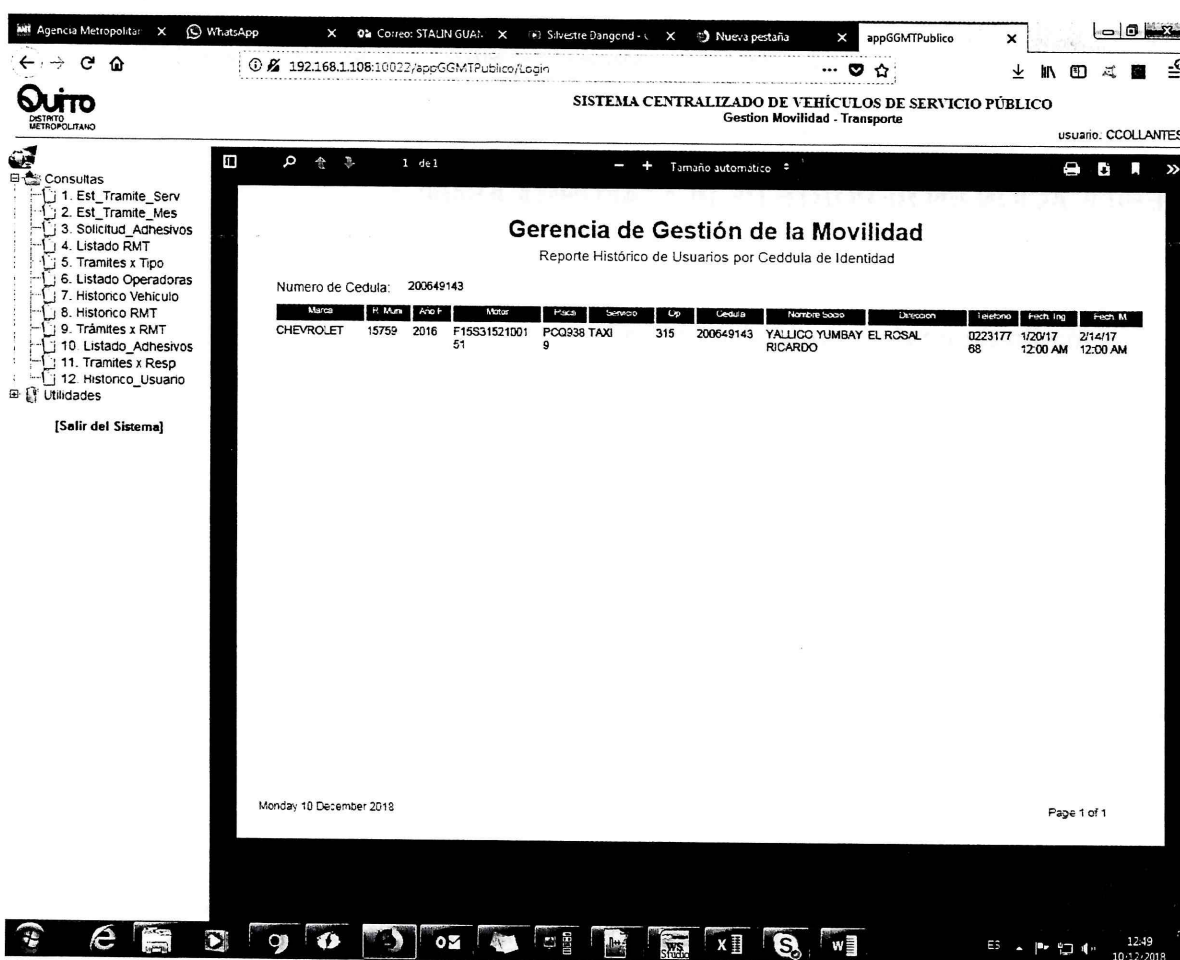


Figura 4. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Reporte Histórico de usuarios por cédula de identidad 0200649143

## RESULTADO

- No se encuentra duplicidad al existir único registro el 15759 para el beneficiario YALLICO YUMBAY RICARDO con cédula 0200649143. El reporte enviado con Oficio Nro. 755-AMT-2018 del 24 de agosto del 2018 es impreciso y no constituye una inconsistencia.

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 9 de <b>29</b>



**CASO 3: NUEVOS CUPOS (GRUPO DE 145 BENEFICIARIOS) NO EXISTENTES EN BASE DE INCREMENTOS DE CUPOS PARA HABILITACIONES DE TAXIS.**

**Fuente inicial:** Oficio Nro. 755-AMT-2018 del 24 de agosto del 2018, como alcance al Oficio No. 706-AMT-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, me permito poner en su conocimiento, que de la verificación que se está realizando en el archivo de transporte comercial del Drav, en los expedientes de las Operadoras de transporte en taxis, se ha encontrado el Oficio No. 368-AMT-2017 (Drav-3720-2017) de 17 de octubre de 2017, con el cual el señor Fausto Miranda Lara, Director General Metropolitano de Tránsito AMT de ese entonces, da contestación al señor Mario Guayasamín Delgado, Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, en atención al requerimiento formulado en Oficio No. MGD-CMQ-2017-0210 de 11 de septiembre de 2017, que tiene relación con: " ... envíe a mi despacho la siguiente información: En cuantas Operadoras de Transporte Comercial en Taxis, Convencional y/o Ejecutivo fueron repartidas las 145 habilitaciones operacionales (cupos).- Listado con nombres, apellidos, número de cédula de las personas, nombre y número otorgado a cada Operadora de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo de las 145 habilitaciones operacionales (cupos) ( ... )" .

**VERIFICACIÓN EN REPORTE DE PLATAFORMA AS400**

Se verifican los beneficiarios en la base de incremento de cupos contenida en:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de hojas:** 4

**Hoja 1:** HASTA LA FECHA ACTUAL

**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)

**Resultado número de registros:** 2.492

De los 145 nuevos cupos mencionados en Oficio No. 368-AMT-2017 del 17 de octubre de 2017 y revisados en Oficio No. 787-AMT-2018 del 31 de agosto de 2018 del Reporte del Sistema AS400 no se encontraron siete (07) registros mostrados a continuación:

Nro.	Cédula	Propietario del cupo
1	1724055957	BRUNIS FONSECA CHRISTIAN DAVID
2	1722143409	TIGLLA MALLITASIG HUGO MAURICIO
3	1700668948	DEFAZ TOAPANTA MARIO GILBERTO
4	1714200613	PAZ ALCIVAR JAIME ALEXANDER
5	0202118758	PINTO TUAPANTA WELLINTON HENRY
6	1704497872	RUGEL CAIZA GILBERTO ALFREDO
7	0502222524	CONDOR OÑA AMBROCIO ANIBAL

Tabla 4. Registros que no constan en Reporte de Incremento de cupos

**VERIFICACIÓN EN PLATAFORMA AS400**

Se revisa el primer registro en el sistema del módulo de transporte con apoyo de funcionario de DRAV (Sonia López) y se obtiene información detallada mostrada a

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 10 de 29

continuación el 10 de diciembre del 2018 en ambiente de producción para el beneficiario BRUNIS FONSECA CHRISTIAN DAVID con cédula de identidad 1724055957

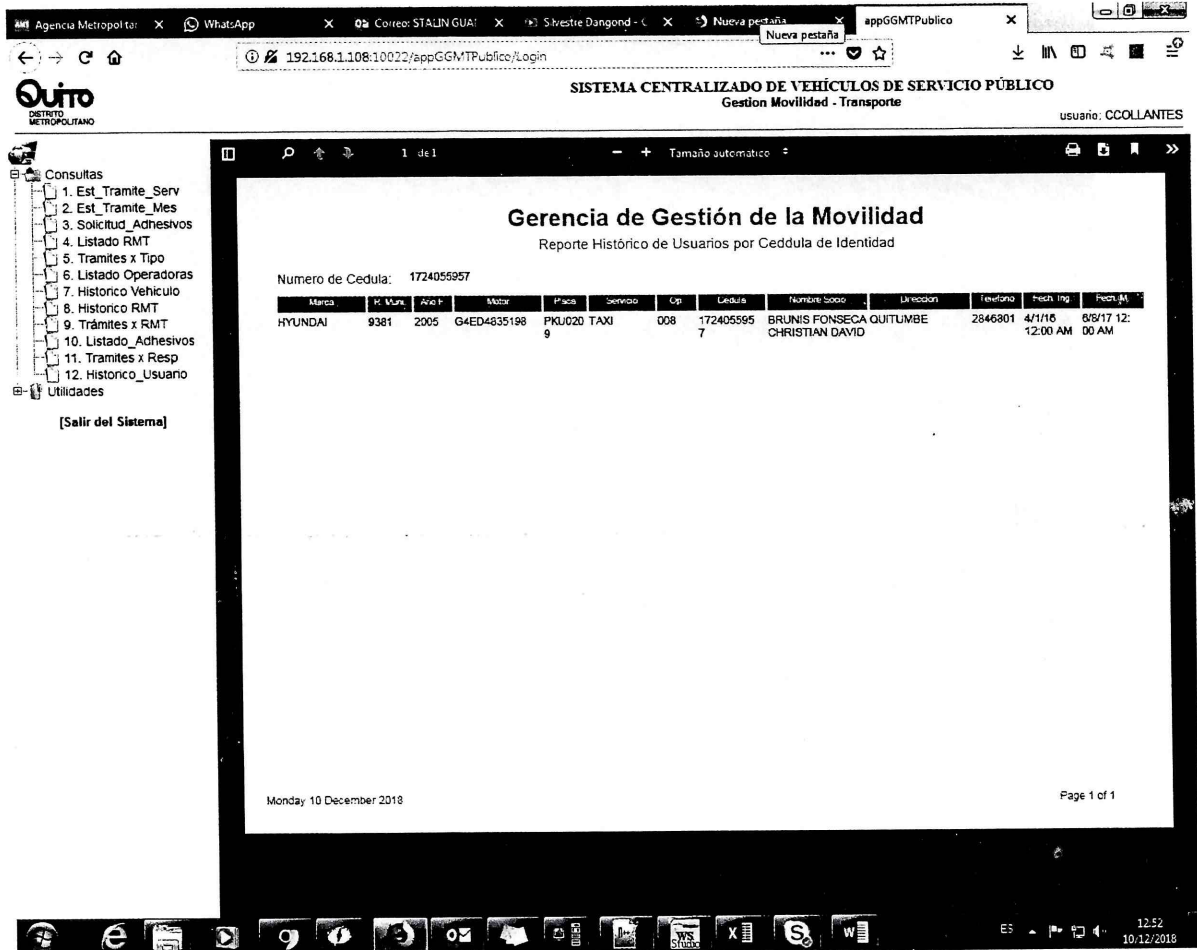


Figura 5. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Reporte Histórico de usuarios por cédula de identidad 1724055957

32



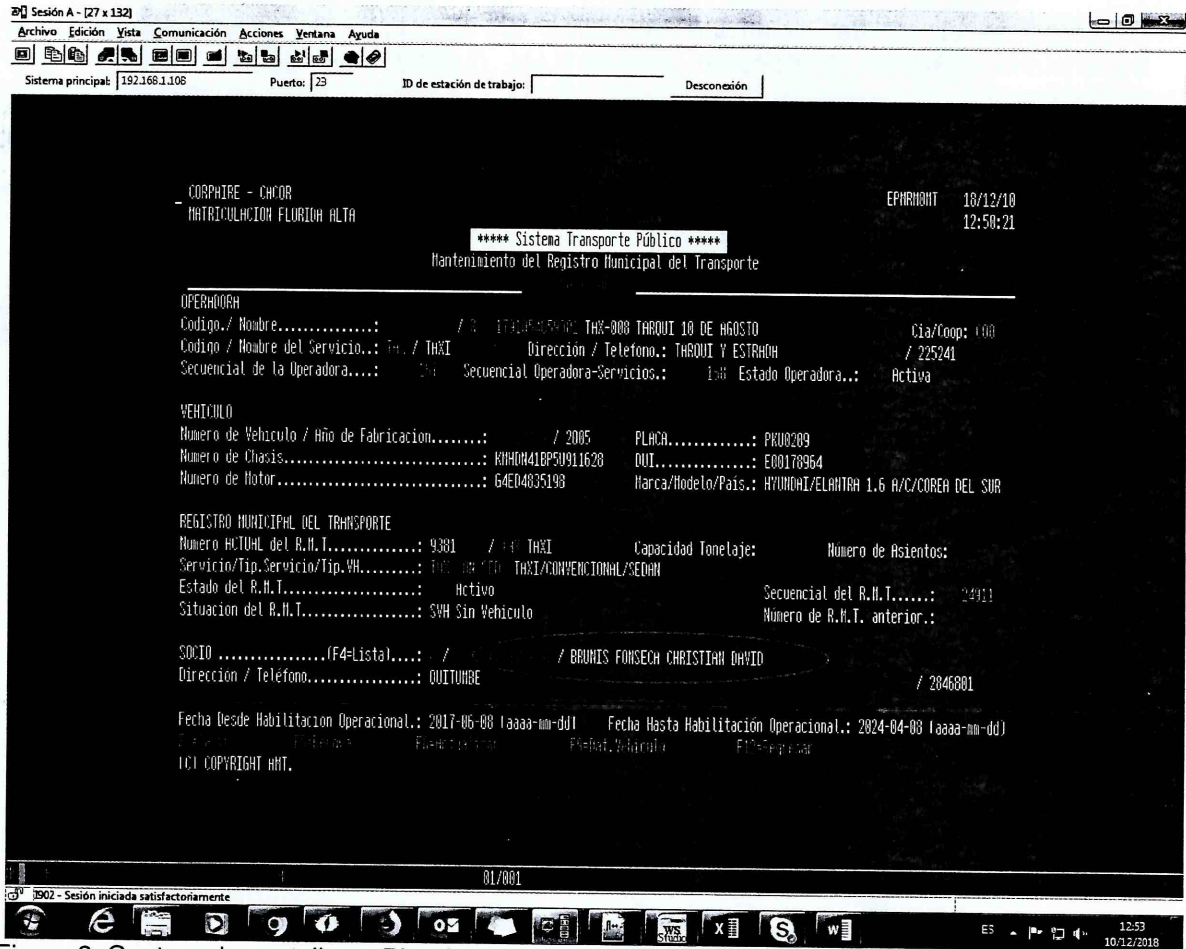


Figura 6. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Habilitación Operacional de Taxi por cédula de identidad 1724055957

## HALLAZGO

- Se realizó cambio de propietario al Sr. CEVALLOS ALDAZ EDWIN RICARDO con cédula de identidad 1001684024 conservando el Registro RMT 9381 como se muestra a continuación :

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 12 de 29
------------------------------------	---------------------------------	----------------------	--------------------

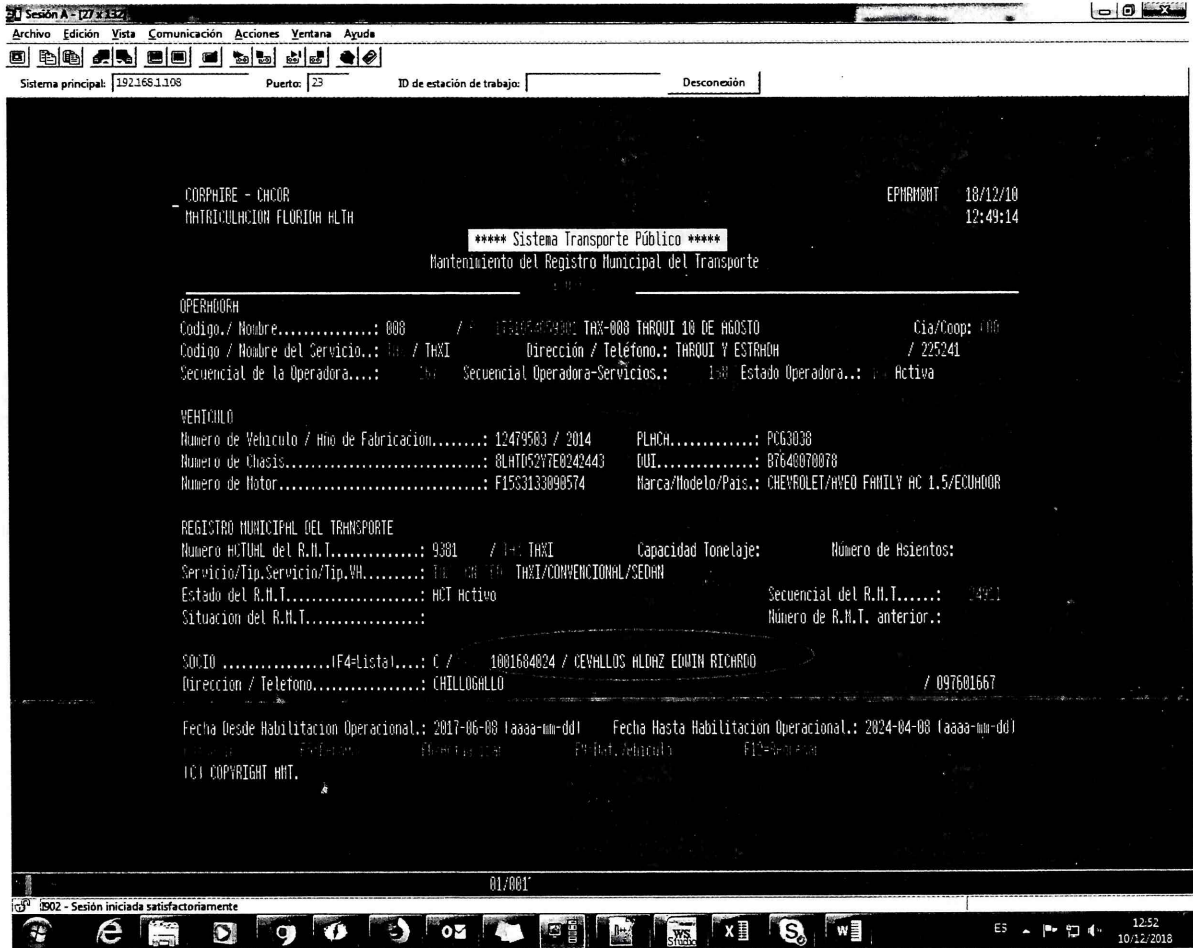


Figura 7. Captura de pantalla en Plataforma AS400 – Habilitación Operacional de Taxi por RMT 9381

**RESULTADO**

- De la revisión y búsqueda de historial por cédula de identidad se logró identificar que el caso anteriormente descrito corresponde a un cambio de propietario que conserva el Registro RMT, por lo tanto no se determina como una inconsistencia.

**CASO 4: NUEVOS CUPOS (GRUPO DE 145 BENEFICIARIOS) PERSONA JURÍDICA**

**Fuente inicial:** Oficio No. 368-AMT-2017 del 17 de octubre de 2017 y revisados en Oficio No. 787-AMT-2018 del 31 de agosto de 2018 del Reporte del Sistema AS400 se encontró 1 registro con personería jurídica que corresponde a: ítem 117, código 209, nombre operadora: NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A., Cédula: 1791412419001, apellidos y nombres: NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.


117	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1791412419001	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.
-----	-----	---------------------------	---------------	---------------------------

Figura 8. Grupo de 145 beneficiarios Oficio Nro. 755-AMT-2018

**VERIFICACIÓN EN REPORTE DE PLATAFORMA AS400**

Se verifica el beneficiario NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A con RUC 1791412419001 en la base de incremento de cupos contenida en:

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 13 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400</i> <i>Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana de Tránsito</i>	

**Archivo:** RPT\_DMI.xls  
**Medio de envío:** correo electrónico  
**Número de hojas:** 4

**Hoja 1:** HASTA LA FECHA ACTUAL

**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)

**Resultado número de registros:** 2.492

Se encuentran un registro operacional el 9314 con RUC (1791412419001), nombres y apellidos (TAX-209 NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.) y fecha de incremento (09/06/2016)

COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	FECHA INCREMENTO	CEDULA	NOMBRE	USUARIO INCREMENTO	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
209	TAX-209 NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	TAX	ACT	9314	2016-06-09	1791412419001	TAX-209 NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	CMATAILO	2435-MPO--DRAV-TX-OP-209-2016

Tabla 5. RMT 9314 TAX-209 NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.

### VERIFICACIÓN EN PORTAL WEB SRI

Se realizó la consulta a través de internet en la página del SRI para el RUC 1791412419001 y corresponde a una Empresa Sociedad Anónima.

#### Consulta de RUC

RUC	Razón social
1791412419001	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.
Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial
ACTIVO	NUVAGEN S.A.

#### Representante legal

Nombre: BALLESTEROS OLALLA GABRIEL ALFREDO  
 Cédula/Ruc: 1704110061

<b>Actividad económica principal</b>		SERVICIO DE TAXIS.	
<b>Tipo contribuyente</b>	<b>Clase contribuyente</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	<b>Categoría mi PYMES</b>
SOCIEDAD	OTROS	SI	Micro
<b>Fecha inicio actividades</b>	<b>Fecha actualización</b>	<b>Fecha cese actividades</b>	<b>Fecha reinicio actividades</b>
08/02/1999	03/10/2018		
<b>Mostrar establecimientos</b>			


Figura 9. Consulta de RUC 1791412419001

### RESULTADO

- El sistema no cuenta con servicios WEB para validación automática de requisitos con la entidad pública SRI que bloquee el ingreso de personas jurídicas.
- Los funcionales de la DRAV reportan que toda las validaciones se realizan de forma manual.

<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha:</b>	Página 14 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	

**CASO 5: REGISTRO DE HABILITACIONES DE TAXIS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS**  
**Fuente inicial:** Se selecciona de manera aleatoria registros para revisión

**VERIFICACIÓN EN REPORTE DE PLATAFORMA AS400**

Se verifica al beneficiario **NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO** con cédula de ciudadanía 1708902562 en la base de incremento de cupos contenida en:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls  
**Medio de envío:** correo electrónico  
**Número de hojas:** 4

**Hoja 1: HASTA LA FECHA ACTUAL**  
**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)  
**Resultado número de registros:** 2.492

Se encuentran un registro operacional el 15854 y fecha de incremento (03/03/2017)

COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	FECHA INCREMENTO	CEDULA	NOMBRE	USUARIO INCREMENTO	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
327	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALVAREZ VIDEROS	TAX	ACT	15854	2017-03-03	1708902562	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO	CMATAILO	2450-MPO--DRAV-TX-E-327-2016

Tabla 6. RMT 15854 – NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

**VERIFICACIÓN EN INTERNET DE ACCESO PÚBLICO**

- Se realizó la consulta a través de internet en buscador Google con el nombre de beneficiario **NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO** y el resultado arroja posible relación laboral con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

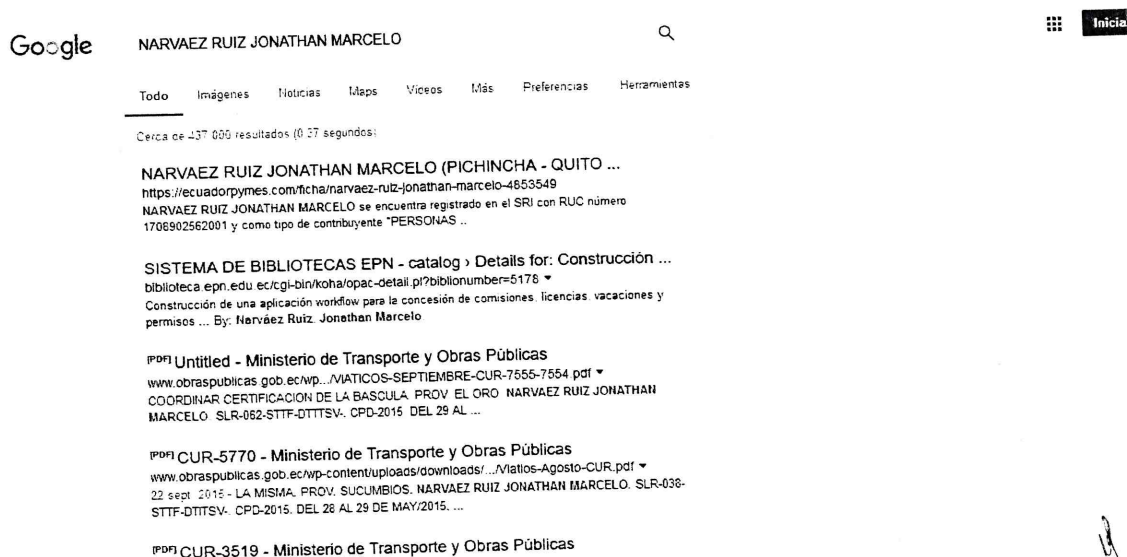



Figura 10. Consulta en Google de **NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO**

<b>Elaborado por</b> Oswaldo Hernández	<b>Autorizado por:</b> Carlos Tapia	<b>Fecha:</b> 12/12/2018	<b>Página 15 de</b> <b>29</b>

 ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400</i> <i>Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana de Tránsito</i>	

**HALLAZGOS:**

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO					
Institución:	520 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Origina.	
Unid. Desc:	0000	014 09 2015	7554	7453	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	62-STTF-DTTTSV-CPD-2015	3601	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Número Operación			0
Beneficiario:	1708902562	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO/			

**AFECCACION PRESIDIENTADIA**

Figura 11. Resultado Consulta en Google de NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

En el sitio WEB de Ministerio de Obras Públicas en la URL <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/Literal-c-remuneracion-mensual-por-puesto-noviembre-2016.pdf> se encuentra el registro 353 como Servidor Público 5 al Sr. NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

353	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO	SERVIDOR PUBLICO 5	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
-----	-------------------------------	--------------------	----------------------------------

Figura 12. Registro 353 NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

En el sitio WEB de Ministerio de Obras Públicas en la URL [https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/LOTAIP\\_2\\_2017\\_Literal-c\\_remuneracion\\_mensual\\_por\\_puesto-febrero-2017.pdf](https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/LOTAIP_2_2017_Literal-c_remuneracion_mensual_por_puesto-febrero-2017.pdf) se encuentra el registro 327 como Servidor Público 5 al Sr. NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

327	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO	SERVIDOR PUBLICO 5	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
-----	-------------------------------	--------------------	----------------------------------

Figura 13. Registro 327 NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO


En el sitio WEB de Ministerio de Obras Públicas en la URL [https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/LOTAIP\\_3\\_Literal\\_c\\_remuneraci%C3%B3n\\_mensual\\_por\\_puesto-marzo-2017.pdf](https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/LOTAIP_3_Literal_c_remuneraci%C3%B3n_mensual_por_puesto-marzo-2017.pdf) se encuentra el registro 314 como Analista al Sr. NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

314	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO	ANALISTA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
-----	-------------------------------	----------	----------------------------------

Figura 14. Registro 314 NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 16 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	

En el sitio WEB de Ministerio de Obras Públicas en la URL <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Literal-c-Remuneracion-mensual-por-puesto.pdf> se encuentra el registro 340 como Analista al Sr. NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

340	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO	ANALISTA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
-----	-------------------------------	----------	----------------------------------

Figura 15. Registro 340 NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO

## VERIFICACIÓN EN REPORTE PLATAFORMA AS400

Se verifica al beneficiario REYES PINO SELENE YESENIA con cédula de ciudadanía 1724062631 en la base de incremento de cupos contenida en:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls  
**Medio de envío:** correo electrónico  
**Número de hojas:** 4

**Hoja 1:** HASTA LA FECHA ACTUAL

**Contenido:** Reporte de Incremento de Cupos de Habilitaciones Operacionales de Taxis desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 (Ambiente de producción)

**Resultado número de registros:** 2.492

Se encuentran un registro operacional el 15809 y fecha de incremento (09/06/2017)

COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	FECHA INCREMENTO	CEDULA	NOMBRE	USUARIO INCREMENTO	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
316	CIA DE TRANSPORTE DE TAXI EJE EXPRESS LEGAL S.A	TAX	ACT	15809	2017-06-09	1724062631	REYES PINO SELENE YESENIA	CMATAILO	MDMQ-SM-TX-E-14-316


Tabla 7. RMT 15809 – REYES PINO SELENE YESENIA

## VERIFICACIÓN EN INTERNET DE ACCESO PÚBLICO

- Se realizó la consulta a través de internet en buscador Google con el nombre de beneficiario REYES PINO SELENE YESENIA y el resultado arroja posible relación laboral con la Contraloría General del Estado.

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 17 de 29
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	

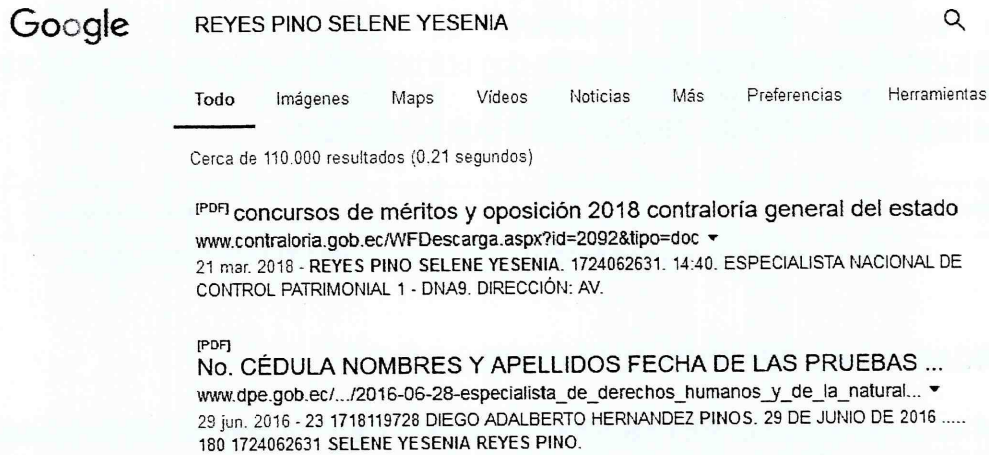


Figura 16. Consulta en Google REYES PINO SELENE YESENIA

**HALLAZGOS:**  
 En el sitio WEB de Contraloría General del Estado <http://www.contraloria.gob.ec/LeyTransparencia/Transparencia> en el mes de mayo del 2017

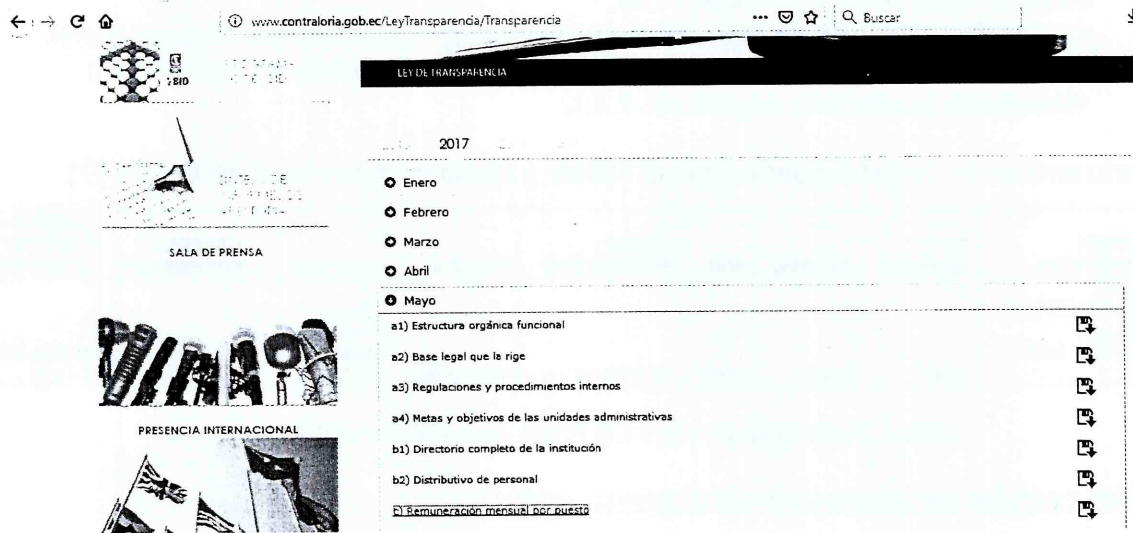


Figura 17. Sitio WEB Contraloría General del Estado- Transparencia- Acceso público

Se encuentra el registro 1871 como Asistente de Documentación y Archivo la Sra. REYES PINO SELENE YESENIA

1871	REYES PINO SELENE YESENIA	ASISTENTE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)
------	---------------------------	--------------------------------------	----------------------------------

Figura 18. Registro 1871 REYES PINO SELENE YESENIA  
 En el sitio WEB de Contraloría General del Estado <http://www.contraloria.gob.ec/LeyTransparencia/Transparencia> en el mes de junio del 2017

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 18 de 29

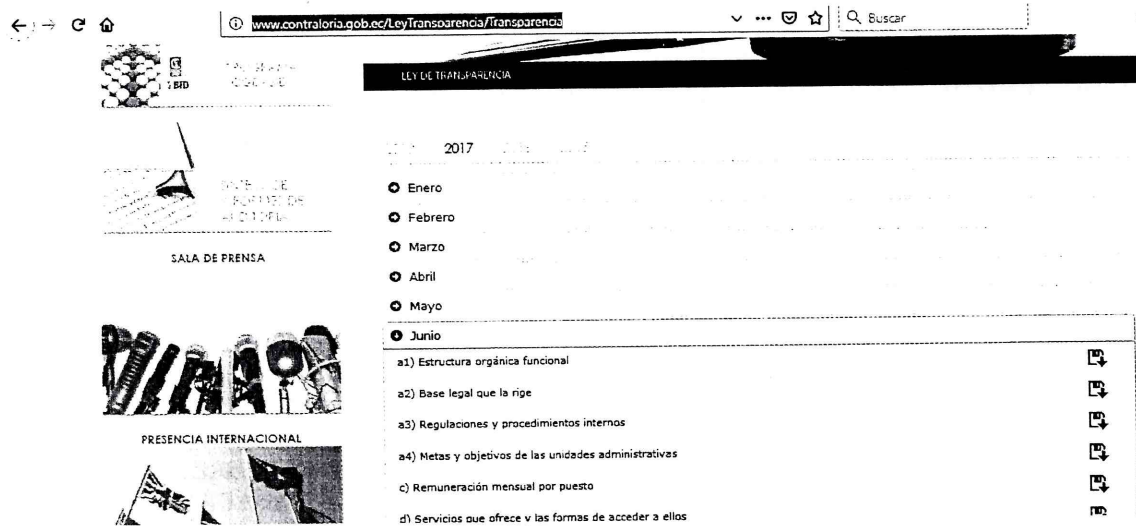


Figura 19. Sitio WEB Contraloría General del Estado- Transparencia- Acceso público

Se encuentra el registro 1850 como Especialista de Recursos de Revisión 1 la Sra. REYES PINO SELENE YESENIA

1850	REYES PINO SELENE YESENIA	ESPECIALISTA DE RECURSOS DE REVISION 1	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO {LCSEP}
------	------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------

Figura 20. Registro 1850 REYES PINO SELENE YESENIA

### RESULTADOS:

- El sistema no cuenta con Servicios WEB para validación automática de requisitos con las entidades públicas: Registro Civil, IESS, Ministerio de Trabajo que bloquee el ingreso de funcionarios públicos.

### CASO 6: REGISTRO DE HABILITACIONES DE TAXIS CON CAMPOS EN BLANCO

Fuente:

**Archivo:** Diccionario\_de\_Datos\_Transporte\_Publico.rtf

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de páginas:** 35

**Descripción:** Tablas y diccionario de datos de módulo de transporte público

### Lista de columnas de la Tabla EPMFMT-Registro Municipal de Transporte

Código	Tipo	Tamaño	M a	PK	FK	Comentario
MTSCMT	DECIMAL(8)	8	X	X		SECUENCIA REGISTRO MUNICIPAL
OSSCOS	DECIMAL(8)	8			X	SECUENCIA OPERADORA_SERVICIO
SECDSE	CHAR(3)	3			X	CODIGO DE SERVICIO
MTNMVH	DECIMAL(8)	8				NUMERO DE VEHICULO
MTNMPL	CHAR(12)	12				NUMERO PLACA
MTNMCH	CHAR(20)	20				
MTNMMT	CHAR(8)	8				NUMERO RMT.
MTNMRA	CHAR(8)	8				Numero de RMT Anterior

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 19 de <b>29</b>



MTNMHO	CHAR(10)	10				NUMERO DE HABILITACION
MTFEDE	DATE					FECHA DESDE HABILITACION OPERACIONAL
MTFEHA	DATE					FECHA HASTA HABILITACION OPERACIONAL
MTESTA	CHAR(3)	3				Estado RMT
MTSIMT	CHAR(3)	3				SITUACION RMT
MTTDSO	CHAR(1)	1				TIPO DE DOCUMENTO SOCIO
MTNDSO	CHAR(15)	15				NUMERO DE DOCUMENTO SOCIO
MTNOSO	CHAR(50)	50				NOMBRE SOCIO
MTUSCR	CHAR(10)	10				USUARIO CREA
MTFECR	TIMESTAMP					FECHA DE CREACION
MTZNCR	DECIMAL(2)	2				ZONA DE CREACION
MTAGCR	DECIMAL(3)	3				AGENCIA CREACION
MTUSCA	CHAR(10)	10				USUARIO CAMBIA
MTFECA	TIMESTAMP					FECHA CAMBIA
MTZNCA	DECIMAL(2)	2				ZONA DE CAMBIO
MTAGCA	DECIMAL(3)	3				AGENCIA CAMBIO
MTTRAB	CHAR(10)	10				TRABAJO
MTPROG	CHAR(10)	10				PROGRAMA

Tabla 8. Estructura tabla EPMFMT-Registro Municipal de Transporte

- El día 12 de diciembre se obtiene insumos adicionales facilitados por la AMT para el análisis de posibles inconsistencias descritos a continuación y que se añaden como hojas al archivo inicialmente enviado el 05/12/2018:

**Archivo:** RPT\_DMI.xls

**Medio de envío:** correo electrónico

**Número de hojas:** 9

**Hoja 5:** RMT YALLICO YUMBAY

**Contenido:** Reporte de Habilitación de Taxi para beneficiario YALLICO YUMBAY RICARDO por número de cédula 0200649143.

**Resultado número de registros:** 1

**Hoja 6:** Reportes RMT solicitados

**Contenido:** Reporte de RMT Habilitaciones Operacionales de Taxis, Operadora 345 , en estado activo, sin vehículo, con nombres, apellidos y cédula en blanco

**Resultado número de registros:** 37

**Hoja 7:** TOTAL RMT TABLA EPMFMT

**Contenido:** Reporte de RMT Habilitaciones Operacionales de Taxis, todos los registros almacenados, con todos los estados sin código y nombre de operadora

**Resultado número de registros:** 19.977

**Hoja 8:** SCRIPT TABLA EPMFMT


**Contenido:** Script SQL de la estructura de la tabla EPMFMT

**Hoja 9:** CONSULTA GENERAL CON OPERADO

**Contenido:** Reporte de base Habilitaciones Operacionales de Taxis, todos los registros almacenados, con todos los estados y con código y nombre de operadora

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 20 de 29



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400  Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana  de Tránsito</i>	

**Resultado número de registros: 19.977**

**HALLAZGOS:**

- La estructura de la Tabla EPMFMT-Registro Municipal de Transporte que almacena los datos tiene únicamente el campo “secuencia registro municipal MTSCMT” como obligatorio. El resto de campos admiten valores nulos a menos que a través del sistema se realice una validación en el momento de ingreso de datos.

**Fuente:** Hoja 8: SCRIPT TABLA EPMFMT  
**Contenido:** Script SQL de la estructura de la tabla EPMFMT

```
CREATE TABLE MQGGMMOVD.EPMFMT (
MTSCMT DECIMAL(8, 0) NOT NULL ,
OSSCOS DECIMAL(8, 0) DEFAULT NULL ,
SECDSE CHAR(3) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNMVH DECIMAL(8, 0) DEFAULT NULL ,
MTNMPL CHAR(12) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNMCH CHAR(20) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNMMT CHAR(8) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNMRA CHAR(8) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNMHO CHAR(10) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTFEDE DATE DEFAULT NULL ,
MTFEHA DATE DEFAULT NULL ,
MTESTA CHAR(3) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTSIMT CHAR(3) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTTDSO CHAR(1) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNDSO CHAR(15) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTNOSO CHAR(50) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTUSCR CHAR(10) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTFECR TIMESTAMP DEFAULT NULL ,
MTZNCR DECIMAL(2, 0) DEFAULT NULL ,
MTAGCR DECIMAL(3, 0) DEFAULT NULL ,
MTUSCA CHAR(10) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTFECA TIMESTAMP DEFAULT NULL ,
MTZNCA DECIMAL(2, 0) DEFAULT NULL ,
MTAGCA DECIMAL(3, 0) DEFAULT NULL ,
MTTRAB CHAR(10) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
MTPROG CHAR(10) CCSID 284 DEFAULT NULL ,
CONSTRAINT MQGGMMOVD.PK_EPMFMT PRIMARY KEY( MTSCMT ) )
```

**VERIFICACIÓN EN PLATAFORMA AS400**

**Fuente:** Hoja 6: Reportes RMT solicitados  
**Contenido:** Reporte de RMT Habilitaciones Operacionales de Taxis, Operadora 345 , en estado activo, sin vehículo, con nombres, apellidos y cédula en blanco  
**Resultado número de registros: 37**

Se realizó la verificación para el listado adjunto de 37 Registros por la operadora con código 345 y se comprobó que los campos de cédula y nombre están en blanco. Existe un registro con RMT con código }5763 que posiblemente no sea válido y que deberá ser revisado.

COD OPERADORA	NOMBRE OPERADORA	TIPO SERVICIO	ESTADO	RMT	CEDULA	NOMBRE	NUMERO DE PERMISO DE OPERACIÓN
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16456			2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 21 de 29

A  
27

345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16457		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16458		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16459		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16460		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16454		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16567		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16565		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16563		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16586		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16587		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16588		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16589		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16590		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16592		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16644		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16646		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16647		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16681		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16700		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16701		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16702		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16712		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16713		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16729		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16786		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16787		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16788		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16922		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16926		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	16928		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	17610		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	17609		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	17776		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016



345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	17777		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	18061		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	TAX	ACT	18062		2561-MPO--DRAV-TX-E-345-2016

Tabla 9. Listado de RMT con campos cédula y nombres en blanco Operadora 345

## RESULTADO

- De la base total de Habilitaciones Operacionales de Taxis en estado activo, con RMT no nulo, campo MTSIMT (SITUACION RMT) igual SVH (Sin vehículo) se obtuvieron 1841 registros con valores en blanco para: vehículo, nombres y apellidos, número de cédula que se resumen a continuación por operadora:

Código Operadora	Nombre de Operadora	Nro. de registros
6	TAX-006 SAN BLAS	5
7	TAX-007 FLOTA ALAMEDA	7
8	TAX-008 TARQUI 10 DE AGOSTO	7
11	TAX-011 SAN FERNANDO	5
13	TAX-013 SAN FRANCISCO	8
13	TAX-017 CUMANDA	10
19	TAX-019 SANTA CLARA	5
21	TAX-021 BELISARIO QUEVEDO	7
22	TAX-022 UNIVERSITARIA	5
23	TAX-023 COLISEO	6
25	TAX-025 AMERICA	11
27	TAX-027 HERMANO MIGUEL	5
30	TAX-030 EL CAMAL	12
31	TAX-031 IÑAQUITO	6
32	TAX-032 LA MARIN	6
33	TAX-033 RIO AMAZONAS	6
36	TAX-036 LARREA	6
39	TAX-039 HOTEL QUITO	5
40	TAX-040 EL ROSARIO	6
44	TAX-044 SAN ROQUE	6
45	TAX-045 CIUDADELA DE LA FAE	7
46	TAX-046 VICENTINA	5
49	TAX-049 SANTA LUCIA	6
51	TAX-051 SAN JUAN	4
52	TAX-052 LA TOLA	6
57	TAX-057 CIUDAD UNIVERSITARIA	6
62	TAX-062 LAS CASAS	6
63	TAX-063 DAMMER	4

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 23 de 29



70	TAX-070 23 DE MAYO	6
71	TAX-071 VOLANTE TROPICAL	6
72	TAX-072 QUITO SUR	6
76	TAX-076 HOSPITAL METROPOLITANO	11
80	TAX-080 TENIENTE HUGO ORTIZ	12
81	TAX-081 SANTA RITA	6
82	TAX-082 27 DE JULIO	7
84	TAX-084 PANAMERICANA SUR	13
85	TAX-085 PEREZ PALLARES	4
93	TAX-093 EQUINOCCIO	5
96	TAX-096 COOP. DE TRANS. DE PASAJ.EN TAXIS GRECIA	6
100	TAX-100 SANTA ANITA	2
101	TAX-101 BRASILIA	6
105	TAX-105 MERCADO MAYORISTA	6
107	TAX-107 JOSE PERALTA	9
109	TAX-109 SAN JOSE DE JARRIN	16
110	TAX-110 CHAGUARQUINGO	4
114	TAX-114 HOTEL ALAMEDA REAL	4
120	TAX-120 EL LABRADOR	5
123	TAX-123 ORIENTAL	6
124	TAX-124 CUMBAYA	21
126	TAX-126 EL CEDRAL	5
127	TAX-127 8 DE SEPTIEMBRE	14
131	TAX-131 URBANIZACION PUSUQUI	6
132	TAX-132 ROCHDALE	10
133	TAX-133 6 DE FEBRERO	6
134	TAX-134 CARDENAL DE LA TORRE	12
136	TAX-136 CARAPUNGO	6
137	TAX-137 AGUA CLARA	6
142	TAX-142 JARDIN SUR	6
144	TAX-144 VISTA REAL	17
146	TAX-146 EL TRANSITO DE CHILLOGALLO	6
150	TAX-150 CIUDAD DEL VALLE	19
158	TAX-158 GALAXIA	5
159	TAX-159 SUPERTAXI CORDILLERA	6
160	TAX-160 MANUEL CORDOVA GALARZA	8
163	TAX-163 30 DE OCTUBRE SUR	6
168	TAX-168 LA ECUATORIANA	6
169	TAX-169 SIMON BOLIVAR	5
170	TAX-170 TURISMO AMAZONAS INTERNACIONAL	21

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 24 de 29
------------------------------------	---------------------------------	----------------------	--------------------

172	TAX-172 BONANZA	5
175	TAX-175 FRACH S.A.	20
176	TAX-176 CIA. DE TAXIS TRANS YEPEZ	4
177	TAX-177 INTERNACIONAL	21
179	TAX-179 GALAPAGOS	5
181	TAX-181 CABO YEPEZ	6
183	TAX-183 LA COMUNA	16
184	TAX-184 RODRIGO DE CHAVEZ	6
186	TAX-186 CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO	5
188	TAX-188 CIUDADELA DEL EJERCITO	11
189	TAX-189 CIA. DE TAXIS ENALSUTAX	5
191	TAX-191 INTEROCEANICA DEL VALLE	29
193	TAX-193 CIA. OPETRANS S.A.	13
194	TAX-194 CIA. KOTOHURCO	20
195	TAX-195 JUAN MONTALVO	20
205	TAX-205 PATRONATO SAN JOSE DEL NORTE	6
207	TAX-207 CIA. DE TAXIS SERVICIOS	6
208	TAX-208 CIA. DE TAXIS QUITO	5
209	TAX-209 NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	98
213	TAX-213 EL EJIDO	5
214	TAX-214 COLON	6
218	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI TAXORBE	13
219	COMPANIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.	122
250	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSMORAN S.A.	18
252	TAXIOSANES S.A.	19
258	FASTLINECAR S.A.	9
259	COMPAÑIA DE TAXIS VECITAX S.A.	6
261	COMPAÑIA DE TAXIS CARCELEN BAJO CARBAJ S.A.	11
264	SERVICIO DE TRANSPORTE REMISDRIVER S.A.	73
265	COMPAÑIA DE DISTRITO FLASHDELSUR S.A.	7
266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA S.A.	4
267	COMPAÑIA CARAPUNJR S.A.	15
269	COMPAÑIA DE TAXIS RUTATRANSA S.A.	96
273	COMPAÑIA ZOOLOGICTAXI S.A.	14
274	TAXI NEWCARTAX S.A.	2
279	COMPAÑIA EN TAXIS STROJAS S.A.	11
280	COMPAÑIA DE TAXIS TAXTUCKSON S.A.	6
282	COMPAÑIA NUEVO AEROPUERTO TAXNUEPORT S.A.	6
283	COMPAÑIA COMUNITARIO MARGINAL TRANSLUCHALTA S.A.	40
284	COMPAÑIA DE TAXIS HONESTYELEGANTUR S.A.	33

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 25 de 29




286	TAXHELECHOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.	9
288	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSINMEDIAT S.A.	9
290	COMPAÑIA DE TAXIS FAST CAR EXPRESS S.A.	17
292	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSTRIANGULO S.A.	12
293	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDENORTES S.A.	5
294	COMPAÑIA LUZ DE OCCIDENTE TRANSOCCI S.A.	2
296	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDEAMIGO S.A.	8
298	SERVICIO DE TAXI LUMBIEXPRESS S.A.	1
300	COMPAÑIA DE TAXI TRANSDELIPIALES S.A.	1
301	PLAZDEGU S.A.	2
302	COMPAÑIA DE TAXIS TAXMONTESERIN S.A.	12
303	COMPAÑIA DE TAXIS SANSFRANKEXPRES S.A.	10
304	COMPAÑIA DE TAXIS FENALCOTAX S.A.	9
306	TAXI TAXCOUNTUR S.A.	35
307	CIA DE TAXIS EJECUTIVOS SERVEJQUITO S.A	12
308	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DE	17
310	COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL RURAL TAXSCARDERON	5
312	OK PRADO SPEED S.A.	9
315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC S.A	8
317	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS 30 DE ABRIL	31
322	CIA DE SERVICIOS DE TRANSP EJE EN TAXI TRANSIGCHOS	4
326	COMPAÑIA DE TAXIS ATUCPINOS S.A.	9
327	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALVAREZ VIDEROS	8
328	SERVICIO EJECUTIVO DISTRITO DEL SUR SERVIDISTRISUR	3
330	COMPAÑIA DE TAXIS ESPERANZA DEL VALLE TAXPERVAL	45
331	SERVITURISPIFO S.A.	8
332	COMPAÑIA DE TAXI ROTARYTAX S.A.	10
337	PUEBLOBLANCOEX S.A.	8
339	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO NACIONAL TRANSAUTEN	11
340	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TRANSLEGARDA S.A.	3
342	COMPAÑIA NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE S.A.	14
343	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AMARUÑAN S.A.	7
345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	38
346	GLOBAL RENT A CAR PROAÑO TITUAÑA TAXI EJECUTIVO	101
347	UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA	23
348	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS COLIMAR TRANSCOLIMAR	1
351	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS EXPRESSTAXILAN S.A.	8
<b>Total general</b>		<b>1841</b>

Tabla 10. Listado de RMT con campos cédula y nombres en blanco Operadora, sin vehículo y RMT en estado ACTIVO

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 26 de 29



	DOCUMENTO: <b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400  Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana  de Tránsito</i>	

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones


#### Informe de Aseguramiento de Calidad

- La ejecución de las pruebas es realizada por el propio equipo de desarrollo, para ello, se establece como punto de partida, un plan de pruebas que describe de manera breve la funcionalidad requerida, sea nueva o modificada. Este plan de pruebas no es llevado de manera formal bajo un esquema de metodología y tampoco cuenta con la aprobación del usuario funcional.
- No existe una metodología de Aseguramiento o Control de Calidad que permita definir los parámetros o esquema de pruebas que se ejecutarán ante un requerimiento. El tipo de pruebas que se lleva a cabo actualmente, son para confirmar la funcionalidad solicitada previo el envío a validación al usuario funcional.
- Tanto los usuarios funcionales como el personal técnico, no reportan ni se solventan incidencias en producción. Se expresa que el error más común que se presenta está relacionado con el bloqueo de registros. Esto es atendido por el equipo de soporte de la AMT directamente.
- El versionamiento se realiza de manera local, dentro del mismo servidor AS400, no existe una estructura de ramas para desarrollo, test y producción pero si existen los ambientes separados de producción y desarrollo/test, estos últimos comparten físicamente el espacio del servidor.
- El proceso de versionamiento y despliegue en los ambientes de desarrollo y test está a cargo de la persona encargada de ejecutar el cambio (codificación). Esta actividad es previa el inicio de las revisiones que el propio personal realiza. Esto implica que el ambiente de test no tiene un control para el personal autorizado únicamente y que se pueda diferenciar del desarrollo.
- El refrescamiento de ambientes de test tanto para el aplicativo como para la base de datos, se realiza bajo demanda previo el inicio de un desarrollo solicitado y aprobado para su implementación.
- La solicitud de implementación de un nuevo requerimiento es gestionada de manera física y electrónica como respaldo, mediante memorando que contiene la formalidad del pedido. Este pedido es analizado por el equipo sobre su factibilidad técnica de implementación.
- Al tratarse de un sistema heredado, la AMT no cuenta con manuales de usuario, manuales técnicos o de implementación del sistema por lo que el conocimiento adquirido has sido por cuenta propia del personal técnico que labora en la institución.
- No existe un equipo independiente de control de calidad para la atención de pruebas sobre requerimientos funcionales. Esto no garantiza que el cambio

<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha:</b>	Página 27 de <b>29</b>
Oswaldo Hernández	Carlos Tapia	12/12/2018	

HA

24

 <small>ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS</small>	DOCUMENTO: <b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	

finalmente liberado, tenga una integración correcta el resto de funcionalidades disponibles en el sistema.


- Los requerimientos de cambio pequeños (a criterio del usuario funcional) son enviados directamente a producción luego de ser desarrollados. Por el contrario, si la complejidad del requerimiento aumenta, se solicita la validación del funcional en ambiente de test previa la autorización de puesta en producción.
- Durante la sesión de validación funcional en el sistema para el ingreso de registros provisionales, se pudo determinar que existe el control para evitar que se ingrese un mismo propietario de vehículo más de una vez. Esto siempre y cuando el registro existente se encuentre finalizado (proceso). Se pudo confirmar que cuando se intenta ingresar un segundo registro para habilitación provisional temporal, asignado al mismo propietario, no se realiza el control de existencia previa en base de datos si es que el registro ingresado en primer lugar no se encuentra finalizado. Esto representa una oportunidad para alterar el proceso de registro dando lugar a inconsistencias de datos como la reportada al momento sobre dos registros con vehículos diferentes pero asignados a la misma persona.
- La funcionalidad de ingreso de habilitación provisional de taxis, tiene control de completitud de datos en el formulario previo a continuar con el flujo de almacenar en base de datos un registro.

### Conclusiones Informe de Proyectos

- De la revisión con la documentación física y los registros de la Base de Datos en plataforma AS400 que comprende el sistema de revisión técnica vehicular, transporte público y comercial (Registro de Habilitaciones Operacionales de Taxis) se concluye que SI EXISTEN inconsistencias y que son documentadas en el presente informe a través de casos.
- No existe una automatización para el proceso de Regularización de Taxis que inicie el Registro con la convocatoria y finalice en la Habilitación Operacional de Taxis, razón por la cual no fue posible obtener un listado de registro de convocatoria y validar con los datos existentes en la base de datos de plataforma AS400.
- Se encuentran (dos mil cuatrocientos noventa y dos ) 2.492 registros que corresponden al reporte en ambiente de producción de plataforma AS400 módulo de transporte sobre incremento de cupos de habilitaciones operacionales de Taxis en estado activo desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 registrados en el sistema.
- El sistema no cuenta con Servicios WEB para validación automática de requisitos con las entidades públicas: Registro Civil (personas naturales), SRI (personas jurídicas), IESS (historia laboral), Ministerio de Trabajo (relación de dependencia con empresas públicas. Los funcionales de la DRAV sostienen que todas las validaciones se realizan de forma manual en base a la

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 28 de 29



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CODIGO:</b> N° DMI-PRY-2018-001
	<i>Informe de Inconsistencias – Sistema Informático AS400          Habilitación Operacional de Taxis de la Agencia Metropolitana          de Tránsito</i>	


documentación física presentada y posteriormente se registran en el sistema con plataforma AS400, constituyéndose el sistema en un registro de datos susceptible de errores.

- Se encuentra duplicidad al existir coincidencia de propietarios con diferente placa de vehículo PCU2421 para habilitación operacional 15907 y placa PCF5011 para habilitación Operacional 15908, los dos en estado ACTIVO y que constan en listado de incrementos de cupos según reporte obtenido de plataforma AS400 módulo de transporte desde el 22/05/2015 hasta el 05/12/2018 registrados en el sistema.

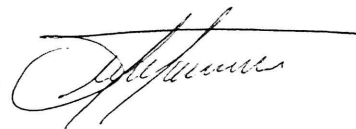
### Recomendaciones a la AMT

- Aplicar una metodología de Aseguramiento o Control de Calidad que permita definir los parámetros o esquema de pruebas que se ejecutarán ante un requerimiento. La DMI puede proporcionar los lineamientos y documentación sobre la metodología actualmente utilizada.
- Llevar un registro de atención y resolución de incidentes al sistema de transporte, que garantice una trazabilidad.
- Realizar pruebas y evaluaciones a todo el módulo de transporte en plataforma AS400 para identificar inconsistencias o inconformidades del sistema en producción de manera que se realicen los ajustes necesarios que garanticen la integridad y disponibilidad de la información procesada.
- Llevar a cabo mantenimientos evolutivos del módulo de Transporte que incorpore servicios WEB para obtener información de SRI, Registro Civil, IESS, Ministerio de Trabajo y de las entidades que provean información que permita minimizar los errores en el ingreso en base a los requisitos establecidos en Ordenanza y normativa legal vigente.

### 5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Carlos Tapia	Proyectos	12/12/2018	

Elaborado por: Oswaldo Hernández  
 Especialista de Proyectos Informáticos



### ANEXOS

- **Anexo 1:** Informe Técnico – Aseguramiento de Calidad
- **Anexo 2:** Oficio No. 0001701 ,Oficio No.787-AMT-2018, Oficio No. A 0388, Oficio Nro. DMI-2018-1903, Resolución No. C-313 Oficio Nro.DMI-2018-1927,Oficio No. AMT-2018-1224-O,Oficio Nro. DMI-2018- 2154,Oficio Nro. 755-AMT-2018, Oficio No. 368-AMT-2017

Elaborado por Oswaldo Hernández	Autorizado por: Carlos Tapia	Fecha: 12/12/2018	Página 29 de 29



**ANEXO 1**

**Informe Técnico – Aseguramiento  
de Calidad**

**MEMORANDO Nro. QA-2018-059**

**Para:** Ing. Oswaldo Hernández,  
**Unidad de Proyectos**

**Fecha:** DM Quito, 11 de noviembre del 2018.

**Asunto:** Informe Técnico revisión funcional sistema AMT - Aseguramiento de la Calidad.

De mi consideración:

Adjunto se remite el informe técnico sobre la revisión realizada al sistema de la Agencia Metropolitana de Tránsito en lo referente al ingreso de registros de habilitación temporales para los taxis en el MDMQ. Adicionalmente, se incluye la matriz utilizada para su evaluación.

Saludos cordiales,




**Documento Firmado Electrónicamente**  
Ing. Javier Capa León  
**Jefe de Aseguramiento de la Calidad**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Digital: Equipo de Delivery.  
Equipo de Aseguramiento de la Calidad.

**ANEXO(s):**

- 1) Informe Técnico Sistema AS400 AMT - QA.pdf
- 2) Checklist AMT - QA y Delivery.pdf

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> DMI-QA-2018-013
	<b>INFORME TÉCNICO SISTEMA AS400 DE LA AGENCIA          METROPOLITANA DE TRÁNSITO</b>	
	<b>USO SENSIBLE</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se identifican los hallazgos encontrados durante el proceso de revisión funcional del sistema que la AMT utiliza para el proceso emisión de registros provisionales durante la regularización de unidades en las operadoras de taxis en el DMQ. Como parte del análisis, se han revisado las actividades para control de calidad y versionamiento que son directamente manejadas por esta área en la DMI.

## 2. ANTECEDENTES

Mediante comunicación del Concejal Carlos Páez en sesión de Consejo del 18 de octubre del 2018, se solicita que la Dirección Metropolitana de Informática, a través de sus áreas y en este caso del equipo de Aseguramiento de la Calidad; participe en una revisión del sistema que la Agencia Metropolitana de Tránsito utilizó para el proceso de regularización de cupos de operadoras de taxis en el año 2013. Esto debido a que se encontraron inconsistencias en el informe emitido por la AMT en el mes de octubre.

Esta revisión funcional al sistema debe tener por objetivo determinar las posibles causas por las que dichas inconsistencias se presentaron durante este proceso para todos los casos de inconsistencias reportadas.

## 3. DESARROLLO DEL INFORME


- Para el desarrollo de esta revisión, se solicitó la participación de los usuarios funcionales de la DRAV y el personal técnico de la AMT que se encarga del mantenimiento evolutivo del sistema.
- Se diseñó un Checklist que permita recopilar la información sobre este proceso de verificación funcional al sistema, mismo que se encuentra adjunto a este informe con el resultado obtenido.
- Para la validación funcional, se procedió a realizar las preguntas contenidas en el Checklist creado y detallando las respuestas obtenidas por los usuarios funcionales y técnicos. Adicionalmente, se solicitó una demostración sobre el uso de la herramienta para la creación de un registro provisional, utilizando la información de las inconsistencias reportadas en el informe de la AMT.

## 4. CONCLUSIONES

- La ejecución de las pruebas es realizada por el propio equipo de desarrollo, para ello, se establece como punto de partida, un plan de pruebas que describe de manera breve la funcionalidad requerida, sea nueva o modificada. Este plan de pruebas no es llevado de manera formal bajo un esquema de metodología y tampoco cuenta con la aprobación del usuario funcional.

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
Javier Capa	Javier Capa	11/12/2018	



	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> DMI-QA-2018-013
	<b>INFORME TÉCNICO SISTEMA AS400 DE LA AGENCIA  METROPOLITANA DE TRÁNSITO</b>	
	<b>Uso SENSIBLE</b>	

- No existe una metodología de Aseguramiento o Control de Calidad que permita definir los parámetros o esquema de pruebas que se ejecutarán ante un requerimiento. El tipo de pruebas que se lleva a cabo actualmente, son para confirmar la funcionalidad solicitada previo el envío a validación al usuario funcional.
- Tanto los usuarios funcionales como el personal técnico, no reportan ni se solventan incidencias en producción. Se expresa que el error más común que se presenta está relacionado con el bloqueo de registros. Esto es atendido por el equipo de soporte de la AMT directamente.
- El versionamiento se realiza de manera local, dentro del mismo servidor AS400, no existe una estructura de ramas para desarrollo, test y producción pero si existen los ambientes separados de producción y desarrollo/test, estos últimos comparten físicamente el espacio del servidor.
- El proceso de versionamiento y despliegue en los ambientes de desarrollo y test está a cargo de la persona encargada de ejecutar el cambio (codificación). Esta actividad es previa el inicio de las revisiones que el propio personal realiza. Esto implica que el ambiente de test no tiene un control para el personal autorizado únicamente y que se pueda diferenciar del desarrollo.
- El refrescamiento de ambientes de test tanto para el aplicativo como para la base de datos, se realiza bajo demanda previo el inicio de un desarrollo solicitado y aprobado para su implementación.
- La solicitud de implementación de un nuevo requerimiento es gestionada de manera física y electrónica como respaldo, mediante memorando que contiene la formalidad del pedido. Este pedido es analizado por el equipo sobre su factibilidad técnica de implementación.
- Al tratarse de un sistema heredado, la AMT no cuenta con manuales de usuario, manuales técnicos o de implementación del sistema por lo que el conocimiento adquirido has sido por cuenta propia del personal técnico que labora en la institución.
- No existe un equipo independiente de control de calidad para la atención de pruebas sobre requerimientos funcionales. Esto no garantiza que el cambio finalmente liberado, tenga una integración correcta el resto de funcionalidades disponibles en el sistema.
- Los requerimientos de cambio pequeños (a criterio del usuario funcional) son enviados directamente a producción luego de ser desarrollados. Por el contrario, si la complejidad del requerimiento aumenta, se solicita la validación del funcional en ambiente de test previa la autorización de puesta en producción.


<b>Elaborado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha:</b>	Página 2 de 3
Javier Capa	Javier Capa	11/12/2018	

↓

A

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> DMI-QA-2018-013
	<b>INFORME TÉCNICO SISTEMA AS400 DE LA AGENCIA          METROPOLITANA DE TRÁNSITO</b>	
	<b>USO SENSIBLE</b>	

- Durante la sesión de validación funcional en el sistema para el ingreso de registros provisionales, se pudo determinar que existe el control para evitar que se ingrese un mismo propietario de vehículo más de una vez. Esto siempre y cuando el registro existente se encuentre finalizado (proceso). Se pudo confirmar que cuando se intenta ingresar un segundo registro para habilitación provisional temporal, asignado al mismo propietario, no se realiza el control de existencia previa en base de datos si es que el registro ingresado en primer lugar no se encuentra finalizado. Esto representa una oportunidad para alterar el proceso de registro dando lugar a inconsistencias de datos como la reportada al momento sobre dos registros con vehículos diferentes pero asignados a la misma persona.
- La funcionalidad de ingreso de habilitación provisional de taxis, tiene control de completitud de datos en el formulario previo a continuar con el flujo de almacenar en base de datos un registro.

<b>Realizado Por:</b>	
Ing. Javier Capa León, <b>JEFE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	

<b>Elaborado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página 3 de 3</b>
Javier Capa	Javier Capa	11/12/2018	

## Checklist de Verificación de la Planificación de las Pruebas y Versionamiento

Para la verificación de:	
Nombre de la Entidad	Agencia Metropolitana de Tránsito
Nombre del Proyecto	Sistema de Revisión Técnica Vehicular
Nombre del Documento	Checklist de Verificación de procedimiento de control de calidad y versionamiento.
Fecha	11 de diciembre del 2018

Criterio	Sí / No / NA	Observaciones
<b>1. Metodología</b>		
a. ¿Se han documentado los Elementos de Pruebas de un requerimiento mediante el Plan de Pruebas?	Si	Cumplimiento Parcial, se cuenta con una idea de plan de pruebas, pero sin un formato establecido ni aprobación formal por parte del usuario funcional.
b. ¿Se han documentado los Tipos de Pruebas de un requerimiento?	No	
c. ¿Se han relacionado los Tipos de Pruebas especificados con los diversos tipos de requerimientos del sistema?	No	No se contemplan otro tipo de pruebas para un requerimiento que no sean funcionales solamente.
d. ¿La metodología de pruebas incluye una descripción de la aproximación de pruebas, incluyendo las fases de planificación de las pruebas y la metodología de pruebas para cada fase?	No	No existe una metodología de pruebas definida como proceso.
e. ¿Se ha documentado el entorno de pruebas para cada fase?	Si	Existe un informe parcial de las pruebas que se ejecutan tanto en desarrollo como en test.
f. ¿La metodología documentada proporciona una cobertura completa de las pruebas?	No	No existe una metodología de pruebas definida como proceso.
g. ¿Es factible la implementación de la metodología de pruebas documentada y presentada?	No	No existe una metodología de pruebas definida como proceso.



CHECKLIST DE VERIFICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS Y VERSIONAMIENTO

Sistema de Revisión Técnica Vehicular AMT

[Versión: 1.0] | [Fecha de Revisión: 11/12/2018]

Criterio	SI / No / NA	Observaciones
h. ¿Se tiene definido un procedimiento de atención de incidentes en pruebas?	N/A	No se gestiona incidentes de software de ningún tipo puesto a que no existen en producción dada la naturaleza del aplicativo.
i. ¿Se ha definido un proceso de versionamiento de código fuente?	No	El versionamiento se realiza de manera local dentro del propio AS400 y se cuenta con respaldos diarios en cintas tanto para el aplicativo como la base de datos.
j. ¿Existe un responsable para la gestión de control de cambios (código fuente)?	Si	
k. ¿Se ha establecido un proceso de despliegue de las aplicaciones para los servidores de pruebas?	No	El personal de desarrollo son los encargados de realizar el despliegue el ambiente de test.
l. ¿Se ha definido un proceso para el control de los accesos a los ambientes de pruebas?	No	Cualquier desarrollador puede acceder al ambiente de test.
m. ¿Se ha establecido un esquema para el refrescamiento de ambientes de pruebas?	Si	Se realiza bajo demanda o previo el inicio del desarrollo de un requerimiento.
n. ¿Se cuenta con respaldo de las peticiones de requerimientos que han ingresado?	Si	Mediante memorando o comunicación formal por parte del área requirente.
o. ¿Se ha establecido la generación de informes de pruebas con la aprobación del usuario funcional?	Si	Cumplimiento Parcial, el usuario funcional valida el cambio en test y emite su criterio para el pedido de puesta en producción.
p. ¿Se cuenta con el respaldo físico o electrónico, de la documentación habilitante para la puesta en producción de un requerimiento o incidente?	Si	
q. ¿Se cuenta con el respaldo de la documentación suficiente y necesaria para la implementación de un requerimiento o incidente, tales como: manuales de usuario, manuales técnicos, manuales de configuración e implementación, especificaciones técnicas, ¿etc.?	No	No existen manuales de usuario, manuales técnicos o de configuración de la aplicación que deban ser actualizados.
r. ¿Se ha definido un proceso de asignación de requerimientos o incidentes para el equipo de pruebas?	No	No existe un equipo de control de calidad por lo que no se justifica un proceso de asignación de requerimientos o incidentes.

**ANEXO 2**  
**Oficios**



Quito, 26 OCT 2018

Oficio N° 0001701

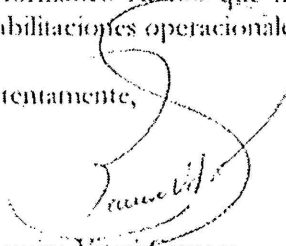
Ingeniera  
Martha Tomalá Damacela  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted la Resolución N° C-313 de 18 de octubre del 2018, suscrita por la Secretaría General del Concejo; en la que da a conocer lo que resolvió el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de octubre del presente, en referencia a los informes presentados por la Procuraduría Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre los puntos 3 y 4 de la Resolución N° C 220 de 20 de agosto de 2018.

Por lo expuesto, hasta tanto el Señor Alcalde emita las disposiciones para el cumplimiento de la Resolución; especialmente del punto 4, inherente a las funciones de esta Administración General, solicito se sirva elaborar un informe sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis.

Atentamente,

  
Ramiro Viteri Casares  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
RV/TP

ADMINISTRACIÓN  
**GENERAL**



Oficio No. 787-AMT-2018  
DM Quito, 31 de agosto de 2018

Ingeniero  
Alfredo León Banderas  
SECRETARIO DE MOVILIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio No. SM-1873-2018 de fecha 16 de julio de 2018, en el cual se solicita la atención de los pedidos realizados mediante Oficio No. 457-LMM—CMQ-2018 de fecha 21 de junio por la señora Concejala Metropolitana Luisa Maldonado, en el cual en su pertinente le solicita al Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, "se sirva remitir un informe pormenorizado sobre los puntos referidos en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i, descritos a continuación:

- a) *Certificar si las compañías que constan en el archivo digital adjunto son operadoras de transporte en taxis, es decir si cuentan con las habilitaciones y permisos correspondientes.*
- b) *Certificar si las cooperativas que constan en el archivo digital adjunto, son operadoras de transporte en taxis, es decir si cuentan con las habilitaciones y permisos de operación correspondientes.*
- c) *Certificar si los accionistas de las compañías que constan en el archivo adjunto cuentan con las habilitaciones correspondientes y la fecha en la que se emitió la respectiva habilitación (número y fecha).*
- d) *Certificar si los socios de las cooperativas que constan en el archivo adjunto, cuentan con las las habilitaciones correspondientes y la fecha en la que se emitió la respectiva habilitación (número y fecha).*
- e) *Número de habilitaciones para la prestación del servicio de transporte en taxi, emitidas por el Municipio de Quito, con corte a mayo de 2014.*
- f) *Número de habilitaciones para la prestación del servicio de transporte en taxi, emitidas por el Municipio de Quito, desde mayo de 2014 a junio de 2018.*
- g) *Detalle de los permisos de operación emitidos por el Municipio de Quito, con corte mayo de 2014.*
- h) *Detalle de los permisos de operación emitidos por el Municipio de Quito, desde mayo de 2014 a junio de 2018.*
- i) *Detalle de los permisos de operación que han sido modificados o reformados desde mayo de 2014 a junio de 2018, en este punto deberá constar la justificación legal y técnica por el cual la Autoridad otorgante,*



**AGENCIA  
METROPOLITANA  
DE TRÁNSITO**


*dispuso la modificación o reforma de los permisos de operación, así como las fechas de petición, emisión y el nombre y cargo de cada uno de los funcionarios que hayan participado en estos procesos"*

Al respecto en atención me permito informar:

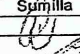
1. Literales a y b.- Se remite Anexo 1, reporte obtenido en el sistema AS400 de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), en el cual se detalla la información relacionada con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) pendiente por remitir información de la Superintendencia de Compañías.
2. En referencia a los literales c y d, la información requerida por parte de la Superintendencia de Compañías tiene un registro de alrededor de 25.000 socios /accionistas, los cuales hay que ir verificándolos individualmente con el número de cédula en el sistema AS400, para constatar si se cuenta con habilitación, fecha de emisión y número de permiso de operación, información que por el volumen de trabajo se está verificando.
3. Literales f,g y h.- El sistema informático AS400 se encuentra implementado desde el 22 de mayo de 2015, fecha a partir de la cual podemos remitir la información hasta la presente fecha, Anexo 2.
4. En relación al pedido del literal i), la Dirección de Registro y Administración Vehicular Drav, se encuentra realizando la organización y digitalizando de los Archivos Documentales de transporte comercial en taxis, por lo que en el momento en que se cuente con la misma se remitirá oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Julio Puga Mata

**Director General Metropolitano  
Agencia Metropolitana de Tránsito**

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración	P. Carvajal	AMT-DRAV	31/08/2018	
Aprobación	P. Abril	AMT-DRAV	31/08/2018	



Quito, 31 OCT 2018

Oficio No.  0388

Señor  
Ramiro Viteri Casares  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. C-313 de 18 de octubre de 2018, mediante la cual el Concejo Metropolitano de Quito resolvió, entre otros aspectos lo siguiente:

*"4) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis."*

En este contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución No. C-313, DISPONGO:

Que, de manera oportuna se atienda y realice las acciones administrativas pertinentes para que dentro de su respectiva competencia y de conformidad con la normativa vigente, la Dirección Metropolitana de Informática previo el análisis correspondiente, elabore un informe sobre las inconsistencias que se hubieren verificado en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto copia simple de la Resolución No. C-313 de 18 de octubre de 2018, para los fines pertinentes.

Agradeceré que se me informe el avance y cumplimiento de las disposiciones emitidas.

Atentamente.

  
Mauricio Rodas Espinel.  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.  
GF/mep

Oficio N°: DMI-2018-  
Quito D.M., 31 de octubre de 2018  
Ticket GDOC- 2018-

Señor Ingeniero  
Julio Puga  
Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente;

**Asunto:** Solicitud de emisión de Informe Sistema AS400  
**Referencia:** Resolución No. C-313

De mi consideración:

En relación a Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018, en su literal 4) manifiesta: *"Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis"*, debo comunicar que se realizó en la Dirección Metropolitana de Informática una reunión el 23 de octubre del 2018 con la asistencia de los Ingenieros Aida Zambonino y Francisco Tamayo funcionarios de la AMT donde se analizó el literal 4) de dicha resolución.

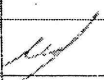

Cabe señalar que, como acuerdo establecido en dicha reunión, la Dirección Metropolitana de Informática procede a solicitar a la AMT la emisión de un informe sobre el Sistema AS400 que contemple el análisis técnico/funcional para registro de habilitaciones operacionales de taxis. Luego de la emisión de informe, la DMI procederá con el análisis respectivo y coordinará una visita técnica a la AMT.

Atentamente



Ing. Martha Tomatá Damacela, MPDE.  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	OHernández	PRY	2018-10-31	
Revisión:	JLala	PRY	2018-10-31	

CC. para conocimiento

Ejemplar 1: Eco. Ramiro Viteri Casares – Administrador General MDMQ

URGENTE

**QUITO**  
ALCALDÍA

Resolución No. C- 313  
Quito D.M., 18 OCT 2018

Señores  
ALCALDÍA METROPOLITANA  
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA  
Presentes.-

URGENTE  
Jacqueline Lala  
Favor atender  
18/10/2018

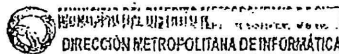
De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de octubre de 2018, luego de conocer los informes presentados por la Procuraduría Metropolitana y de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sobre los puntos 3 y 4 de la Resolución No. C 220, de 20 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, RESOLVIÓ:

- 1) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que de forma inmediata inicie el procedimiento administrativo necesario para la extinción de los actos administrativos; es decir, las resoluciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito que modificaron los permisos de operación de compañías y cooperativas de taxis entre el 14 de noviembre de 2014 y esta fecha, incrementando injustificadamente el número de cupos asignados, declarándolos nulos por razones de legitimidad, conforme lo previsto en el artículo 367 del COOTAD y demás normativa aplicable. El Alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.
- 2) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga la realización de sumarios administrativos en contra de los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito y de la Secretaría de Movilidad, que en ejercicio de sus funciones participaron en la expedición de los actos administrativos señalados en el numeral anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP; Reglamento General a la LOSEP y demás normativa aplicable. El Alcalde deberá informar periódica y oportunamente al Concejo sobre el cumplimiento de este requerimiento y los resultados y efectos generados.

Recibido:  
Jacqueline Lala  
18/10/2018  
16:45.

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**



FECHA: 18 - 10 - 2018

HORA: 12:27  
PBX: 3952300 - Ext.: 12231 - 12244 - 12247  
Firma de recepción: Gonzalez

Página 1 de 1

Venezuela y Chile - Palacio Municipal

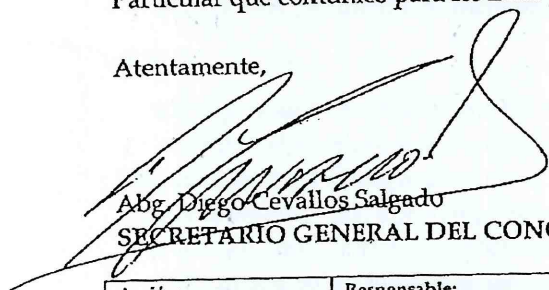
www.quito.gob.ec



- 3) Requerir a la Procuraduría Metropolitana que, en el plazo de quince (15) días, genere y remita expedientes específicos, explicando la naturaleza jurídica, cronología, particularidades, objeciones procedimentales y de legalidad de los actos administrativos que incrementaron injustificadamente el número de cupos asignados en los permisos de operación para compañías y cooperativas de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, que serán enviados a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para ser incorporados tanto en los exámenes de control, como en los procesos de indagación e investigación iniciados.
- 4) Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2018-10-18	<i>71</i>

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Oficio N°: DMI-2018- 0001907  
Quito D.M., 07 de noviembre de 2018  
Ticket GDOC- 2018- 167478

Señor Ingeniero  
Julio Puga  
Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente;

**Asunto:** Solicitud de recepción a personal de la DMI para visita técnica Sistema AS400  
**Referencia:** el Oficio No. A 0388

De mi consideración:



En relación a Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018, en su literal 4) manifiesta: "Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis", debo comunicar que se realizó en la Dirección Metropolitana de Informática una reunión el 23 de octubre del 2018 con la asistencia de los Ingenieros Aida Zambonino y Francisco Tamayo funcionarios de la AMT donde se analizó el literal 4) de dicha resolución.

Cabe señalar que, como acuerdo establecido en dicha reunión, la Dirección Metropolitana de Informática procedió a solicitar a la AMT mediante Oficio DMI-2018-01903 la emisión de un informe sobre el Sistema AS400 que contemple el análisis técnico/funcional para registro de habilitaciones operacionales de taxis del cual no hemos tenido respuesta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio No. A 0388 de fecha 31 de octubre del 2018 emitido por el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, previa a la elaboración de informe sobre sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito para el registro de habilitaciones operacionales de taxis, solicito nos reciba en sus instalaciones a partir del viernes 09 de noviembre del 2018 para la coordinación del trabajo a realizar.

Atentamente

  
Ing. Martha Tomalá Damacela, MPDE.  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	OHernández	PRY	2018-11-07	
Revisión:	JLala	PRY	2018-11-07	



CC. para conocimiento

Ejemplar 1: Eco. Ramiro Viteri Casares – Administrador General MDMQ

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
**INFORMÁTICA**



Oficio No. AMT-2018-1224-O  
Quito, 19 de noviembre de 2018  
Ticket: #2018-167172  
Ticket: #2018-167478

Ingeniera.  
Martha Tomalá  
Directora  
Dirección Metropolitana de Informática "DMI"

**Asunto:** Informe Sistema AS400

De mi consideración:

En atención a los Oficios No. DMI-2018-0001903 y DMI-2018-0001927, mediante los cuales solicito un informe sobre el Sistema AS400 que contemple el análisis técnico/funcional para registro de habilitaciones operacionales de taxis; me permito poner en su conocimiento el Informe contenido en el Memorando No. AMT-DTI-2018-0878-M adjunto, el mismo que incluye la información técnica funcional referente al módulo de Transporte Comercial y Público comprendido en el "Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y Operativos en Vía Pública por Ordenanza", con cual se puede concluir que, el Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y Operativos en Vía Pública por Ordenanza, no ha presentado inconsistencias técnicas a nivel de estructura y base de datos.

Aprovecho la ocasión para agradecer su colaboración y la de los funcionarios de la DMI, hacia la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Atentamente,

Julio Puga Mata

**DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO**

Anexo: Copia Oficios No. DMI-2018-0001903 (2018-167172) y No. DMI-2018-0001927 (2018-167478) (02 fojas útiles)  
Copia Memorando No. AMT-DTI-2018-0878-M (02 fojas útiles)

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	E. Guamanzara	DTI-DW	2018-11-19	
Revisado por:	E. Cajas	DTI-AD	2018-11-19	
Aprobado por:	F. Tamayo	DTI	2018-11-19	

Ejemplar 1 Ing. Martha Tómalá Directora Metropolitana de Informática MDMQ  
Ejemplar 2 Julio Puga Mata – Dirección General AMT  
Ejemplar 3 Coordinación de Tecnología AMT



**MEMORANDO No. AMT-DTI-2018-0878-M**

**PARA:** Julio Puga Mata  
**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRANSITO**

**DE:** Francisco Tamayo  
**COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION**

**ASUNTO:** Respuesta a Oficios No. DMI-2018-0001903 y DMI-2018-0001927

**FECHA:** DM Quito, 14 de noviembre de 2018



De acuerdo a sumilla inserta en los Oficios No. DMI-2018-0001903 y DMI-2018-0001903, mediante los cuales la Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática, solicita un informe sobre el Sistema AS400 que contemple el análisis técnico/funcional para registro de habilitaciones operacionales de taxis; me permito poner en su conocimiento la información técnica funcional referente al módulo de Transporte Comercial y Público contenido en el "Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y Operativos en Vía Pública por Ordenanza":

**1. Sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis.**

- El Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y Operativos en Vía Pública por Ordenanza, fue construido paulatinamente desde el año 2003, el mismo fue realizado de acuerdo a los requerimientos de las áreas funcionales (CORPAIRE, Secretaría de Movilidad, AMT) en su debido momento y acorde a la normativa legal vigente (Ordenanzas Metropolitanas del DMQ). El sistema está desarrollado en lenguaje ILE/RPG e instalado en infraestructura IBM/AS400. En otras palabras, podemos indicar que el sistema no está concebido únicamente para el registro de habilitaciones operacionales de taxis, sino más bien en uno de sus módulos está concebido el manejo integral del transporte público y comercial en lo referente a procesos de movilidad; por lo tanto, el registro de la habilitación operacional es un proceso de los tantos considerados desde el área funcional, para el registro de un vehículo en una determinada modalidad de transporte público o comercial.
- La arquitectura del sistema se maneja de manera modular, siendo la base de datos única por lo cual cualquier cambio o reestructuración en un módulo, incide en la estructura general del sistema. De igual manera, es importante indicar que las opciones que el sistema presenta al usuario final en cada uno de los grupos de usuario, que están basados en procedimientos establecidos por las áreas funcionales de acuerdo a las Ordenanzas Metropolitanas y Normativa Legal.
- Cabe recalcar que el sistema fue creado para CORPAIRE en el año 2003 considerando su ámbito de acción, su normativa legal y sus competencias (Revisión Técnica Vehicular), posteriormente fue transferido a la Secretaría de Movilidad en el año 2010 y es administrado por AMT desde el 2013, por lo cual hasta la actualidad el sistema maneja en su grupo de usuarios y opciones lo determinado en el requerimiento funcional de las áreas involucradas en su momento.



- Es importante definir el concepto de “*inconsistencias*”, ya que, en la parte técnica, esto puede interpretarse como la vulnerabilidad a variables que puedan corromper el buen funcionamiento de un sistema. De igual manera se debe considerar que un sistema tiene dos componentes, siendo el primero la arquitectura o estructura en la cual se encuentra desarrollada la plataforma tecnológica y el segundo la información ingresada en el mismo por parte del usuario final.
- Al ser competencia de la Coordinación de Tecnología la administración del sistema en lo referente a su **arquitectura y/o estructura**, podemos indicar que no se han presentado inconsistencias técnicas en el módulo de Transporte Público y Comercial, cabe recalcar que, de acuerdo al ciclo de vida de un software o hardware, se ejecuta mantenimiento continuo que comprende todos los procedimientos correctivos y/o actualizaciones requeridas por el sistema operativo, aplicaciones y/o herramientas de desarrollo y producción del fabricante, así como también los respectivos respaldos (backup) de la información del sistema integro de RTV. De ser el caso al presentarse, incidencias técnicas (interrupción o reducción momentánea de la calidad no planificada del sistema) una vez reportadas por el usuario final, mediante los distintos canales de soporte establecidos, se realiza una evaluación del problema suscitado e inmediatamente se toman los correctivos necesarios, para que el sistema siga operando sin interrumpir las operaciones de las áreas funcionales.
- Cabe mencionar que el sistema informático requiere el mantenimiento especializado de técnicos certificados, por lo cual la Agencia Metropolitana de Tránsito durante los años 2017 y 2018 realizó a través de procesos de contratación pública, las Subastas Inversas Electrónicas “SIE-008-AMT-2017” y “SIE-002-AMT-2018” respectivamente, cuyo objeto de contratación fue la “Actualización del sistema de gestión integral basado en una plataforma AS400 y una base de datos DB2”, procesos que han permitido contar con soporte técnico especializado en modalidad 24/7/365.
- En lo que respecta a la **información ingresada** en cuanto a habilitaciones operacionales (RMT en el sistema), podemos indicar que este proceso es ejecutado únicamente por el área funcional siendo la misma la Dirección de Registro y Administración Vehicular, dicha información es almacenada en la base de datos; con los registros previamente ingresados por los funcionarios operativos de la DRAV. En lo que respecta al manejo de la información, los operadores de transporte comercial acorde a su grupo de usuarios y de acuerdo a los procedimientos internos de la DRAV, realizan directamente el registro del vehículo en una determina modalidad de transporte comercial.
- Para desarrollos o cambios a nivel estructural del sistema es imprescindible la Generación de Necesidad del área funcional en la cual basado en sus nuevos procesos acorde a la Normativa vigente se detalle de manera exhaustiva los cambios requeridos y las opciones finales a mantener. Es importante indicar que la Coordinación de Tecnología mantiene formatos para la generación de necesidad y nuevos requerimientos según las sugerencias de CGE y acorde a los procesos del MDMQ.


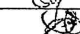
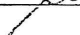
Con lo expuesto en los párrafos que anteceden, se puede concluir que, el Sistema de Revisión Técnica Vehicular, Transporte Público, Transporte Comercial, y operativos en vía pública por ordenanza, no ha presentado inconsistencias técnicas a nivel de estructura y base de datos.

Por la atención a la presente, expreso mi agradecimiento de antemano.

Atentamente,

  
Ing. Francisco Tamayo

**COORDINADOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por. <sup>TECNO</sup>	E. Guamanzara	DTI-DW	2018-11-12	
Revisado por.	E. Cajas	DTI-PS	2018-11-12	
Aprobado por:	F. Tamayo	DTI	2018-11-12	

Ejemplar 1: Julio Puga Mata – Director General Metropolitano de Tránsito

Ejemplar 2: Archivo de Tecnología



Oficio N°: DMI-2018- 0002154  
Quito D.M., 04 de diciembre de 2018  
Ticket GDOC- 2018- 180610

Señor Ingeniero  
Julio Puga  
Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente;

**Asunto:** Asistencia de personal de la DMI para visita técnica Sistema AS400  
**Referencia:** el Oficio No. A 0388

De mi consideración:

En relación a Resolución No. C-313 suscrita por la Secretaría General de Concejo con fecha 18 de octubre del 2018, en su literal 4) manifiesta: "Requerir al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que disponga a la Administración General que presente un informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre las inconsistencias en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis", y en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito a través de Oficio No. A 0388 donde dispone "Que, de manera oportuna se atienda y realice las acciones administrativas pertinentes para que dentro de su respectiva competencia y de conformidad con la normativa vigente, la Dirección Metropolitana de Informática previo el análisis correspondiente, elabore un informe sobre las inconsistencias que se hubieren verificado en el sistema informático AS400 que maneja la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el registro de habilitaciones operacionales de taxis del Distrito Metropolitano de Quito.", comunico a Ud. que se ha coordinado con la AMT las visitas técnicas en sus instalaciones a partir del miércoles 05 de diciembre del 2018.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente



Ing. Martha Tomalá Damacela, MPDE.

DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	OHernández	PRY	2018-12-04	
Revisión:	JLala	PRY	2018-12-04	

CC. para conocimiento

Ejemplar 1: Eco. Ramiro Viteri Casares – Administrador General MDMQ



Oficio No. 755-AMT-2018  
DM Quito, 24 de agosto de 2018  
DRAV-4926-2018

Ingeniero  
Alfredo León Banderas  
SECRETARIO DE MOVILIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

Como alcance al Oficio No. 706-AMT-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, me permito poner en su conocimiento, que de la verificación que se está realizando en el archivo de transporte comercial del Drav, en los expedientes de las Operadoras de transporte en taxis, se ha encontrado el Oficio No. 368-AMT-2017 (Drav-3720-2017) de 17 de octubre de 2017, con el cual el señor Fausto Miranda Lara, Director General Metropolitano de Tránsito AMT de ese entonces, da contestación al señor Mario Guayasamín Delgado, Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, en atención al requerimiento formulado en Oficio No. MGD-CMQ-2017-0210 de 11 de septiembre de 2017, que tiene relación con: **"... envíe a mi despacho la siguiente información: En cuantas Operadoras de Transporte Comercial en Taxis, Convencional y/o Ejecutivo fueron repartidas las 145 habilitaciones operacionales (cupos).- Listado con nombres, apellidos, número de cédula de las personas, nombre y número otorgado a cada Operadora de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo de las 145 habilitaciones operacionales (cupos) (...)"** .

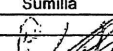
Adjunto copias certificadas de Oficio No. 368 al que se hace referencia y como muestra documentos de cinco operadoras de transporte citadas en la misma (34 fs.), en los que se hace constar la modificatoria de permiso de operación y un informe Técnico que hace alusión al Oficio No. SM00432/2016 suscrito por el Doctor Dario Tapia en el que se dispone **"(...se deberá entregar las ciento cuarenta y cinco (145) habilitaciones operacionales que debían ser entregadas como parte de esta necesidad de servicio y que no fueron por diversas causas, sean asignadas a Operadoras de Transporte Comercial en Taxi, Convencional o Ejecutivo, debidamente constituidas, para lo cual se dará atención a aquellas que a través de las Federaciones de Transporte en Taxis domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, constituidas y reconocidas por la Ley, presenten las respectivas solicitudes acompañadas de los requisitos previstos en la normativa vigente(...)"**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Julio Puga Mata  
Director General Metropolitano  
Agencia Metropolitana de Tránsito



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración	P. Carvajal	AMT-DRAV	24/08/2018	
Aprobación	P.Abril	AMT-DRAV	24/08/2018	



Oficio No. 368-AMT-2017

DM Quito, 17 de octubre de 2017

Señor  
 Mario Guayasamín Delgado  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.-



Asunto: Solicitud de Información

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. MGD-CMQ-2017-0210, de fecha 11 de septiembre de 2017, recibido en este Despacho el 15 de septiembre del año en curso, por medio del cual manifiesta y solicita: "En atención a su respuesta con Oficio No. 327-AMT-2017, por medio del cual manifiesta en su parte pertinente lo siguiente: "esta Secretaría de Movilidad dispone que deberá entregar las ciento cuarenta y cinco (145) habilitaciones operacionales que debían ser entregadas como parte de esta necesidad de servicio y que no fueron por diversas causas, sean asignadas a Operadoras de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo debidamente constituidas", al respecto solicito se envíe a mi despacho la siguiente información: - En cuántas Operadoras de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo fueron repartidas las 145 habilitaciones operacionales (cupos). - Listado con nombres, apellidos, número de cédula de las personas, nombre y número otorgado cada Operadora de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo de las 145 habilitaciones operacionales (cupos) (...)", al respecto me permito detallar en el siguiente cuadro la información solicitada:

**Tabla No. 01**  
**Listado de personas beneficiarias de las Habilitaciones Operacionales**

UNION DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE PICHINCHA				
	CÓDIGO	NOMBRE OPERADORA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	87	TAX-087 QUITO MODERNO	1722143409	TIGLLA MALLITASIG HUGO MAURICIO
2	87	TAX-087 QUITO MODERNO	0201616836	MANOBANDA TOALOMBO ANGEL OSWALDO
3	204	TAX-204 REPUBLICA DE ARGENTINA	1705946752	LASCANO PULLUPAXI FLORESMILO
4	204	TAX-204 REPUBLICA DE ARGENTINA	1721887691	SANCHEZ DELGADO CRISTINA PILAR
5	195	TAX-195 JUAN MONTALVO	1712737178	CRIOLLO SAILEMA ALBA MARGARITA
6	195	TAX-195 JUAN MONTALVO	1711296564	BARRENO CASTILLO JULIO JHONNY
7	192	TAX-192 CINCO ESTRELLAS	1802904118	CHICAIZA GUANIN FRANCISCO XAVIER
8	186	TAX-186 CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO	0503766420	CASA LLANO ERIKA LILIANA
9	185	TAX-185 RADIO CARACOL	1002040580	CAZAR VELASTEGUI HECTOR PATRICIO
10	181	TAX-181 CABO YEPEZ	1722347810	CHAMBA CASTILLO LUIS ANGEL
11	174	TAX-174 SAN ENRIQUE DE VELASCO	1710448752	QUISILEMA SIMBAÑA LUIS HERNAN
12	167	TAX-167 QUITO JARDIN	1802681153	PAREDES NUÑEZ EDGAR VINICIO
13	161	TAX-161 PETROLERA	0201385325	SOLARTE GARCIA SEGUNDO RICARDO
14	159	TAX-159 SUPERTAXI CORDILLERA	1720244407	GUAMAN PONCE FREDDY GIOVANNY
15	125	TAX-125 MIRAVALLE	1709218489	ARIAS AYALA MILTON EDUARDO
16	117	TAX-117 RAID TAXIS	1004688626	BASTIDAS FLORES ALEXIS PATRICIO
17	114	TAX-114 HOTEL ALAMEDA REAL	0702349895	GRANDA BRAVO WILSON JULIAN

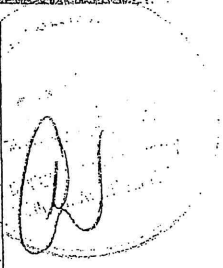


18	80	TAX-080 TENIENTE HUGO ORTIZ	0603135104	BERRONES IBARRA HUGO AMABLE
19	78	TAX-078 MEJIA LEQUERICA	0400687471	ALMENDARIZ ROMO JORGE AMILCAR
20	58	TAX-058 SAN GABRIEL	0201362779	PASTO BAYAS ANGEL ARMANDO
21	53	TAX-053 PAMBACHUPA	1721819272	RODRIGUEZ AYALA FRANKLIN RICARDO
22	52	TAX-052 LA TOIA	1704405529	BONILLA MORALES LUIS MARCELO
23	51	TAX-051 SAN JUAN	1708253776	CEVALLOS CHINCHIN MIGUEL ABDON
24	46	TAX-046 VICENTINA	1804239687	COBO ORTIZ FRANCISCO JAVIER
25	29	TAX-029 LA MAGDALENA	1716350804	NIETO YUMISEBA SARA EMPERATRIZ
26	24	TAX-024 TOURIST TAXIS	1712322658	DOMINGUEZ GONZALEZ BETTY CATALINA
27	23	TAX-023 COLISEO	1710532928	CALVACHE ARIAS EDWIN RAMIRO
28	19	TAX-019 SANTA CLARA	1721935086	MOLINEROS FAICAN ANGELO GIOVANNY
29	15	TAX-015 SAN LUIS	0602352148	ESPINOZA FREIRE HERNAN TEOFILO
30	153	TAX-153 REAL AUDIENCIA DE QUITO	1715603138	MENA ANDINO CARMEN LIZETH
31	198	TAX-198 HERNANDO PARRA	1724236540	FARINANGO CEVALLOS JONATHAN PAUL
32	63	TAX-063 DAMMER	1700654070	MUÑOZ GUALICATE SEGUNDO JOSE CARLOS
33	16	TAX-016 LA FLORESTA	0502306442	CHASI TOCA SEGUNDO MANUEL
34	211	TAX-211 PLAZA DE LA INDEPENDENCIA	1721584058	SALAS VISCAINO DANIEL ALFONSO
35	13	TAX-013 SAN FRANCISCO	1712829025	AMORES DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO
36	198	TAX-198 HERNANDO PARRA	1720747615	JUELA BRITO OSCAR IVAN
37	27	TAX-027 HERMANO MIGUEL	0401582317	ALOMOTO SANCHEZ JHONATAN ALEXANDER
38	44	TAX-044 SAN ROQUE	1104386303	ALVARADO ALVARADO MAXIMO ARMANDO
39	49	TAX-049 SANTA LUCIA	1600076044	FLORES DAVALOS ROBERTO ARCADIO
40	171	TAX-171 REINO DE QUITO	1720764123	SANGO CHANGO JAVIER LORENZO
41	71	TAX-071 VOLANTE TROPICAL	1716905854	MESA CRUZ MARIBEL DEL ROCIO
42	32	TAX-032 LA MARIN	1720252095	ATIENCIA SIGCHA KARINA IBETH
43	7	TAX-007 FLOTA ALAMEDA	1715527055	CEVALLOS PADILLA SANTIAGO ADRIAN
44	7	TAX-007 FLOTA ALAMEDA	1706271804	MELENDRES HIDALGO CESAR PORFIRIO
45	140	TAX-140 ECUADOR AMAZONICO	1715798656	BUSTOS RECALDE ALEX RICHARD
46	25	TAX-025 AMERICA	1706279732	GAIBOR GOYES ILBER CARLOS
47	8	TAX-008 TARQUI 10 DE AGOSTO	1707508253	REINOSO NAVARRETE JOSE BENJAMIN
48	8	TAX-008 TARQUI 10 DE AGOSTO	1724055957	BRUNIS FONSECA CHRISTIAN DAVID
49	187	TAX-187 COMISARIATO DE LA FAE	1802726347	ZUÑIGA BENITEZ EDMUNDO DANILO
50	35	TAX-035 QUITO TAXIS	1000578649	CARRANCO CHECA BOLIVAR
51	180	TAX-180 COLINAS DEL INCA	1400551790	CARREÑO GUZMAN CLEMENTE LEOVIGILDO
52	177	TAX-177 INTERNACIONAL	1710218221	FLORES ROMERO JOSE PATRICIO
53	68	TAX-068 VISTA HERMOSA	0201573417	ESCOBAR IZA CHRISTIAN ALBERTO
54	22	TAX-022 UNIVERSITARIA	1711065274	CANDO DIAZ BLANCA MARLENE
55	168	TAX-168 LA ECUATORIANA	0604325886	VELASTEGUI SANTILLAN EDWIN PAUL
56	6	TAX-006 SAN BLAS	1721008207	TUBON RAMOS KEVIN ISAAC
57	60	TAX-060 NUEVOS HORIZONTES	1707045611	MOSCOSO CEVALLOS MILTON FILEMON
58	182	TAX-182 29 DE OCTUBRE	0500295050	QUINTANA PEREZ MANUEL HILARIO
59	215	TAX-215 18 DE SEPTIEMBRE	1103054407	OJEDA OJEDA ANGEL MEDARDO
60	165	TAX-165 30 DE AGOSTO	1725903262	SORIA PADILLA CRISTIAN PAUL



**ALCALDIA DE TRANSITO**

61	138	TAX-138 EL PRADO	0400898250	MORILLO ROBLES VICTOR EDUARDO
62	64	TAX-064 PAULO VI	1720407723	QUINAHUANO GUANOLUISA TANIA ALEXANDRA
63	160	TAX-160 MANUEL CORDOVA GALARZA	1711846194	VINUEZA MIÑO FREDDY JONATHAN
64	11	TAX-011 SAN FERNANDO	1723593768	ESPIN FELICITA BRYAN ANTONIO
65	20	TAX-020 6 DE DICIEMBRE	0904129376	SALAZAR SANTACRUZ SEGUNDO ELISEO
66	177	TAX-177 INTERNACIONAL	1704491164	HINOJOSA MEDINA MILTON WALTER
67	177	TAX-177 INTERNACIONAL	1700668948	DEFAZ TOAPANTA MARIO GILBERTO



**UNIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS DEL ECUADOR-UNATEC**

	CÓDIGO	NOMBRE OPERADORA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE
68	285	BICENTENARIOTA	0703743500	YAGUACHI MALDONADO ENMER FABIAN
69	285	BICENTENARIOTA	1752322972	GAMBOY BAÑO WALTER FABIAN
70	285	BICENTENARIOTA	1720692548	LIMA FERNANDEZ GLADYS DIANA
71	285	BICENTENARIOTA	0200649143	YALLICO YUMBAY RICARDO
72	269	COMPAÑIA RUTATRANSA S.A.	1101960373	ALVARADO PALACIOS JULIO CESAR
73	269	COMPAÑIA RUTATRANSA S.A.	1722205745	CHAVEZ PROAÑO JONATHAN RENE
74	269	COMPAÑIA RUTATRANSA S.A.	1712825163	CHAVEZ PROAÑO MANUEL ROLANDO
75	269	COMPAÑIA RUTATRANSA S.A.	1001340569	ERAZO CRUZ ANA LUCIA
76	269	COMPAÑIA RUTATRANSA S.A.	0401375886	GARCIA CHAMORRO JOSE FERNANDO
77	327	COMPAÑIA ALVAREZ VIDEROS	1708902562	NARVAEZ RUIZ JONATHAN MARCELO
78	327	COMPAÑIA ALVAREZ VIDEROS	0700484587	CASTILLO ORTIZ HUGO ALBERTO
79	327	COMPAÑIA ALVAREZ VIDEROS	1713632220	CANCHIGÑA OÑA MAURO ENRIQUE
80	293	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDENORTES S.A.	1725376667	MORALES TORRES ANGEL GABRIEL
81	293	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDENORTES S.A.	1713422895	GUAMANI MORALES DIEGO ORLANDO
82	293	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDENORTES S.A.	1716772544	GUERRERO MORENO MOISES LEOPOLDO
83	293	COMPAÑIA DE TAXIS TRANSFEDENORTES S.A.	1713954673	MENDEZ MURILLO EDISON ROBERTO
84	300	TRANSDELIPIALES S.A.	0502222524	CONDOR OÑA AMBROCIO ANIBAL
85	300	TRANSDELIPIALES S.A.	1713404935	BORJA VEGA SANDRA MARIBEL
86	300	TRANSDELIPIALES S.A.	1500498322	GOMEZ BARROSO JHON EDISON
87	300	TRANSDELIPIALES S.A.	0923927925	ZAMBRANO VIVES MIGUEL ANGEL
88	267	COMPAÑIA CARAPUNJR S.A.	1722549597	QUINGA TITUAÑA SANDRA PAULINA
89	267	COMPAÑIA CARAPUNJR S.A.	1725916678	TITUAÑA QUILUMBA KARINA ELIZABETH
90	302	COMPAÑIA DE TAXIS TAXMONTESERIN S.A.	1709324550	BERMEO PAIDA ROSA MARGARITA
91	302	COMPAÑIA DE TAXIS TAXMONTESERIN S.A.	1803491420	BARRENO HIDALGO JAIRO EDISON
92	302	COMPAÑIA DE TAXIS TAXMONTESERIN S.A.	1705515045	VASCO SIMBAÑA LEONARDO
93	315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC	0200649143	YALLICO YUMBAY RICARDO
94	315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC	1715817506	DELGADO MINA CHRISTIAN PATRICIO
95	315	SERVICIO DE TRANSPORTE EJE CALDERON SETRAECC	1714208814	MARTINEZ CASTILLO WILSON DOMINGO
96	266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA	1725295818	PINTO CHACON JASON DAVID
97	266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA	1719358481	CAÑAR CALUGUILLIN JOSE ABEL
98	266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA	1722314943	VELASCO FUEREZ EDWIN XAVIER
99	266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA	0400886354	VELASCO VILLARREAL MARIA NELLY
100	266	COMPAÑIA LA JOSEFINA TRANSJOSEFINA	0604529867	VELASCO PULLAY LUIS SANTIAGO



ALCALDIA

## METRO DE TRANSITO

101	290	COMPAÑIA DE TAXIS FAST CAR EXPRESS	1713991691	ASIPUELA TUPIZA FREDDY GEOVANY
102	290	COMPAÑIA DE TAXIS FAST CAR EXPRESS	1722952924	QUILUMBA COLLAGUAZO ALEX JAVIER
103	290	COMPAÑIA DE TAXIS FAST CAR EXPRESS	1500611692	AVILEZ SIMBAÑA PIEDAD ELIZABETH
104	345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	1720091105	SANCHEZ ORTIZ JHONNATAN PAUL
105	345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	1714200613	PAZ ALCIVAR JAIME ALEXANDER
106	345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	1712632445	YUPANGUI YUPANGUI FAUSTO OSWALDO
107	345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	0202118758	PINTO TUAPANTA WELLINTON HENRY
108	345	TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.	1704497872	RUGEL CAIZA GILBERTO ALFREDO
<b>UNIÓN DE OPERADORAS DE TAXIS DE PICHINCHA-UPROTAPI</b>				
CODIGO		NOMBRE OPERADORA	EDUJA (RUC)	APELLIDOS Y NOMBRE
109	176	TRANS YEPEZ S.A.	1712747722	GRANDA CHILUISA GALO GERMANICO
110	176	TRANS YEPEZ S.A.	0503077885	UCHUPANTA NARANJO FREDY DANILO
111	176	TRANS YEPEZ S.A.	0501864128	RIVADENEIRA ARMENDARIZ MARCO ERNESTO
112	176	TRANS YEPEZ S.A.	1719329664	ULLAURI MONCAYO MARGOTH ELIZABETH
113	176	TRANS YEPEZ S.A.	1715989651	ARMENDARIZ MOLINA PAOLA
114	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1717204166	TASIGUANO HERRERA JORGE RAMIRO
115	133	TAX-133 6 DE FEBRERO	1716233729	BALSECA BALSECA SEGUNDO PATRICIO
116	123	TAX-123 ORIENTAL	1709163388	MEZA CUEVA JOSE MARIA
117	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	179141241900 1	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.
118	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1715428536	TITUAÑA SHUGULI EDWIN LEONARDO
119	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1711541860	LANDAZURI BARAHONA JORGE PATRICIO
120	189	ENALSUTAX	1715136329	GOMEZ LOGROÑO MARIA DE LOURDES
121	189	ENALSUTAX	1712773785	SALAZAR SARANGO GINA ELIZABETH
122	175	TAX-175 FRACH S.A.	1105675803	JARAMILLO VIVANCO FRANKLIN AGUSTIN
123	176	TRANS YEPEZ S.A.	0500869862	MOLINA ESTRADA NORMA MERCEDES DE JESUS
124	176	TRANS YEPEZ S.A.	1714019823	ALFEREZ IPIALES ROBERTO CARLOS
125	176	TRANS YEPEZ S.A.	1714986922	GUAMAN USHCA EDISON RAMIRO
126	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1716073125	AYALA SILLO DANY STALIN
127	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	0401173943	BOLAÑOS GUEVARA CRISTIAN JHONNY
128	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1710522242	ROMERO MOLINA EDISON ALFONSO
129	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1803957172	LLERENA SANCHEZ FREDY JAVIER
130	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1721848214	SANCHEZ MONTALVO BRYAN RICARDO
131	164	TAX-164 INTERCONTINENTAL S.A. INTERTAXIS	1710114701	GUAMAN GUEVARA FAUSTO PATRICIO
132	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1705319349	JIMENEZ MAZA MAXIMO ORLANDO
133	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1720943511	PEÑAHERRERA VELASCO FRANCISCO XAVIER
134	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1712911831	PARRA PARRA IVAN PATRICIO
135	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	0503168718	GUANOQUIZA LOPEZ MARICELA ELIZABETH
136	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1703799971	ARMENDARIZ LUIS ALFONSO
137	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	0105390595	QUEZADA ZUMBA BRUNO WASHINGTON
138	137	TAX-137 AGUA CLARA	1709296527	GUALI CHANATAGSI JUAN CARLOS
139	188	TAX-188 CIUDADELA DEL EJERCITO	1801313345	FIALLOS FIALLOS SEGUNDO ELIAS
		NUEVA IMAGEN S.A.	1713324232	PACHECO CORRALES NANCY ROCIO

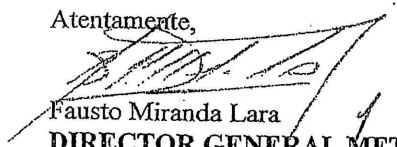


ALCALDIA DE TRANSITO

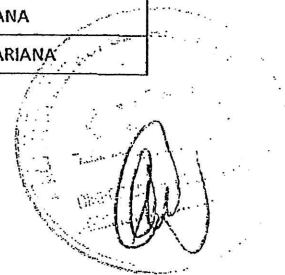
141	209	NUEVA IMAGEN NUVAGEN S.A.	1750092932	TASIGUANO HERRERA BYRON ANDRES
UNIÓN DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE LAS PARROQUIAS RURALES DE QUITO- UNIVALLES				
	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE OPERADORA</b>	<b>CEDEULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
142	113	COOPERATIVA ILALÓ	1712828340	PAEZ FUENTES ANGEL
143	113	COOPERATIVA ILALÓ	1707606594	GUACHAMIN MUELA GUIDO
144	194	COMPAÑÍA KOTOHURCO	1750362657	CHICAIZA LILIANA
145	199	SAN PEDRO DEL QUINCHE	1704530250	BETANCOURT MARIANA

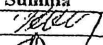
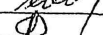
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
Fausto Miranda Lara

**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO**



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por	C. Matailo	AMT-DRAV	2017-10-17	
Aprobado por	A. Salguero	AMT-DRAV	2017-10-17	

Ejemplar 1: Mario Guayasamin Delgado, Concejal Metropolitano  
Ejemplar 2: Archivo Dirección de Registro y Administración Vehicular -DRAV  
Digital: Red Dirección de Registro y Administración Vehicular -DRAV